



**EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA DEPÓSITOS
ADUANEROS BOLIVIANOS**

**MEMORIA ANUAL EMPRESARIAL
DAB 2020**

LA PAZ – BOLIVIA
2021



La Paz, 04 de noviembre de 2021
CITE: DAB/GG/UP N° 0859/2021



Señor:
 Lic. Cristian Jose Gonzales Sardinas
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
OFICINA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA - OFEP
 Presente.-

Ref.: MEMORIA ANUAL 2020 EPNE DAB

De mi consideración:

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 4491, promulgado el 21 de abril de la presente gestión, el cual en su artículo único menciona: que las empresas públicas y sociedades comerciales donde el nivel central del Estado tiene participación mayoritaria, sus filiales y subsidiarias, deben remitir información a la Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública – OPEP, en este sentido tengo a bien remitir en medio digital la Memoria Anual Gestión 2020 de la EPNE DAB aprobada mediante Resolución de Directorio N° 019/2021 el 22 de octubre de 2021 para fines consiguientes.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


 Gonzalo Garcia Grandi
 GERENTE GENERAL
 Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB



G.G.G/M.B./M.R.C.V.
 c.c.: Arch. GG
 UP

CENTRO DE OPERACIONES
 Oficina Central - DAB
 Av. 6 de Marzo Z. Villa Bolívar "B" s/n El Alto
 Telf.: 2 154035 - 2 159222

CENTRO DE OPERACIONES
 Interior La Paz
 Av. 6 de Marzo Z. Villa Bolívar "B" s/n El Alto
 Telf.: 2 154028

CENTRO DE OPERACIONES
 Interior Oruro
 Av. 6 de Agosto esq. Junin s/n
 Telf.: 2 5113725 - 26

CENTRO DE OPERACIONES
 Interior Tarija
 Calle Rafael Pabón, lado ingreso
 Aeropuerto s/n Telf.: 4 6644105

CENTRO DE OPERACIONES
 Aeropuerto Viru Viru
 Terminal de Carga Aeropuerto Internacional Viru Viru
 Telf.: 3 140689 - 88

CENTRO DE OPERACIONES
 San Matias
 Carretera a Santa Cruz
 Barrio Copacabana s/n

CENTRO DE OPERACIONES
 San Vicente
 Av. Principal s/n

CENTRO DE OPERACIONES
 Aeropuerto Cochabamba
 Av. Killman ex aeropuerto Jorge Willsterman s/n
 Telf.: 4 4592162 - 4 4230333

CENTRO DE OPERACIONES
 Guayaramerin
 Barrio San Miguel Av. Alto de la Alianza
 Calle 13 y 14 Telf.: 38559132 - 38555257

CENTRO DE OPERACIONES
 Desaguadero
 Calle 2 esq Mariano Mujica s/n
 Localidad Desaguadero Telf.: 22136575

CENTRO DE OPERACIONES
 Charaña
 Calle Batallón Colorados s/n
 Telf.: 2136544

CENTRO DE OPERACIONES
 Puerto Suarez
 Carretera Bioceánica Puerto Suarez-Sta. Cruz
 RM4 KM6 Arroyo Concepción Av. Bolívar s/n
 Telf.: 3 9763312 - 3 9783277





La Paz, 04 de noviembre de 2021
CITE: DAB/GG/UP N° 0858/2021



Señora:
Abog. Karina Liliana Serrudo Miranda
PRESIDENTE EJECUTIVA
ADUANA NACIONAL
Presente.-

Ref.: **MEMORIA ANUAL 2020 EPNE DAB**

Señora Presidente Ejecutiva:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al Reglamento para la Concesión de Depósitos de Aduaneros aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 01-023-03 del 11/09/2003, que establece en su Artículo 59 que el Concesionario deberá proporcionar a la AN la Memoria Anual de cada gestión debidamente aprobada a los 60 días calendario.

En fecha 22 de octubre de 2021 la Memoria Anual Gestión 2020 de la EPNE DAB fue aprobada mediante Resolución de Directorio N° 019/2021, por lo que tengo a bien adjuntar a la presente un ejemplar en digital de la misma para fines consiguientes.

Con este motivo, saludo a la Señora Presidente Ejecutiva con las consideraciones más distinguidas.


Gonzalo Garcia Grandi
GERENTE GENERAL
Depósitos Aduaneros Bolivianos DAB



Mauricio R. Olivo V.
C.G./M.B.M./M.C.V.
Ed.: Arch. GG

CENTRO DE OPERACIONES
Oficina Central - DAB
Av. 6 de Marzo Z. Villa Bolívar "B" s/n El Alto
Telf.: 2 154035 - 2 159222

CENTRO DE OPERACIONES
Interior La Paz
Av. 6 de Marzo Z. Villa Bolívar "B" s/n El Alto
Telf.: 2 154028

CENTRO DE OPERACIONES
Interior Oruro
Av. 6 de Agosto esq. Junín s/n
Telf.: 2 5113725 - 26

CENTRO DE OPERACIONES
Interior Tarija
Calle Rafael Pabón, lado ingreso
Aeropuerto s/n Telf.: 4 6644105

CENTRO DE OPERACIONES
Aeropuerto Viru Viru
Terminal de Carga Aeropuerto Internacional Viru Viru
Telf.: 3 140689 - 88

CENTRO DE OPERACIONES
San Matías
Carretera a Santa Cruz
Barrio Copacabana s/n

CENTRO DE OPERACIONES
San Vicente
Av. Principal s/n

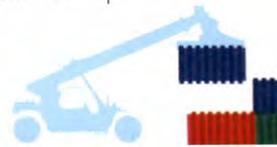
CENTRO DE OPERACIONES
Aeropuerto Cochabamba
Av. Killman ex aeropuerto Jorge Willsterman s/n
Telf.: 4 4592162 - 4 4230333

CENTRO DE OPERACIONES
Guayamerín
Barrio San Miguel Av. Alto de la Alianza
Calle 13 y 14 Telf.: 38559132 - 3855257

CENTRO DE OPERACIONES
Desaguadero
Calle 2 esq. Mariano Mujica s/n
Localidad Desaguadero Telf.: 22136575

CENTRO DE OPERACIONES
Charaña
Calle Batallón Colorados s/n
Telf.: 2136544

CENTRO DE OPERACIONES
Puerto Suarez
Carretera Biocénica Puerto Suarez-Sta. Cruz
RM4 KM6 Arroyo Concepción Av. Bolívar s/n
Telf.: 3 9763312 - 3 9783277





**EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA DEPÓSITOS
ADUANEROS BOLIVIANOS**

**RESOLUCIÓN
DE APROBACIÓN**

LA PAZ – BOLIVIA
2021



RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 019/2021
El Alto, 22 de octubre de 2021

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 29694 de 3 de septiembre de 2008, se crea la Empresa Pública Nacional Estratégica “Depósitos Aduaneros Bolivianos”, bajo tuición del Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con patrimonio propio, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con domicilio legal en la ciudad de El Alto, pudiendo establecer oficinas y centros de operación en el resto del territorio nacional.

Que la cláusula 8, del Contrato de Concesión GNAF-CON.EX 01/2009, de 20 de abril de 2009, suscrito entre la Aduana Nacional y la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos EPNE-DAB señala, que el Concesionario tiene la obligación de cumplir y aplicar todas las disposiciones estipuladas en el Reglamento de Concesión entre otras.

Que el artículo 59, inciso a), numeral iv), del Reglamento para Concesiones de Depósitos Aduaneros aprobado por Directorio de la Aduana Nacional RD 01-023-03 de 11 de septiembre de 2003, establece que el Concesionario deberá proporcionar a la Aduana Nacional la Memoria Anual de cada gestión debidamente aprobada por el Directorio, según corresponda, a los 60 días calendario de haber sido aceptado por las instancias anteriormente citadas.

Que el artículo 15, punto 6, del Estatuto Orgánico de DAB, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 035/2013 de 26 de diciembre de 2013, prescribe, que es atribución y obligación del Directorio de DAB Aprobar o rechazar la Memoria-Anual de cada gestión.

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe Técnico DAB/GG/UP INF-N°018/2021 de fecha 06 de mayo de 2021, emitido por la Unidad de Planificación, señala en su análisis; que para la elaboración de la Memoria Anual Empresarial DAB 2020, mediante Instructivo DAB/GG/INS N° 078/2021, se solicitó información cuantitativa y cualitativa de la gestión 2020, como ser Estados Financieros examinados por Auditoría Externa, las acciones operativas realizadas, recaudación de ingresos, la ejecución presupuestaria y los principales logros y resultados que fueron alcanzados, por cada una de las Unidades Organizacionales en el transcurso de la gestión 2020, gestión que estuvo a cargo del Gobierno transitorio.

Que el mismo Informe concluye señalando que la Memoria Anual Empresarial DAB 2020, fue elaborada con el objeto de dar cumplimiento a la obligación contractual con la Aduana Nacional, asimismo, expone de forma general los principales resultados de la gestión del área operativa y administrativa, así como, temas estratégicos, de transparencia y aspectos financieros, recomendando al Gerente General remitir la Memoria Anual Empresarial DAB 2020, para su consideración y aprobación por Directorio DAB.

Que el Informe Legal DAB/UAJ/INF-N°105/2021, de fecha 07 de junio de 2021, emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos concluye que en mérito a los fundamentos del Informe Técnico DAB/GG/UP/INF-N°018/2021 de fecha 06 de mayo de 2021, la Memoria Anual Empresarial DAB 2020, no contraviene la norma legal vigente y se ajusta a los preceptos legales establecidos en el Reglamento para la Concesión de Depósitos de Aduana, aprobado mediante Resolución de Directorio de la Aduana Nacional N° 01-023-03 de fecha 11 de septiembre de 2003, recomendando al Directorio de DAB aprobar y suscribir la Memoria Anual Empresarial DAB 2020, adjunto al presente informe, conforme lo faculta el artículo 15, numeral 6,





**EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA DEPÓSITOS
ADUANEROS BOLIVIANOS**

INFORME LEGAL

LA PAZ – BOLIVIA
2021

INFORME LEGAL
DAB/UAJ/INF N° 105/2021

A : Lic. Gonzalo García Grandi
Gerente General
DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

VIA : Abog. Jorge Antonio Flores Gonzales
Jefe Unidad de Asuntos Jurídicos
DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

DE : Abog. Roxana Gutiérrez Apaza
Profesional Especialista IV
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

Ref. : **MEMORIA ANUAL EMPRESARIAL DAB 2020.**

Fecha : El Alto, 07 de junio de 2021



De mi consideración:

I.- ANTECEDENTES.-

Mediante Informe Técnico DAB/GG/UP INF-N°018/2021 de fecha 06 de mayo de 2021, emitido por la Unidad de Planificación, señala en su análisis; para la elaboración de la Memoria Anual Empresarial DAB 2020, mediante Instructivo DAB/GG/INS N° 078/2021, se solicitó información cuantitativa y cualitativa de la gestión 2020, como ser Estados Financieros examinados por Auditoria Externa, las acciones operativas realizadas, recaudación de ingresos, la ejecución presupuestaria y los principales logros y resultados que fueron alcanzados, por cada una de las Unidades Organizacionales en el transcurso de la gestión 2020, gestión que estuvo a cargo del Gobierno transitorio.

Por ello una vez remitida la información se elaboró la Memoria Anual Empresarial DAB 2020, conformada por los siguientes acápite:

1. Carta del Gerente General

La sección inicial contiene la contextualización de la Memoria, a través de una carta elaborada por nuestro Gerente General en ejercicio.

2. Directorio y Personal Ejecutivo

Detalla los cargos de los Directores y ejecutivos de la EPNE DAB.

3. Presentación

Es la descripción de la normativa con la que fue creada la EPNE DAB y el objeto de su creación.

4. ¿Dónde Opera DAB?

En este punto se detalla los Recintos Aduaneros concesionados a la EPNE DAB con sus respectivas direcciones y números telefónicos a nivel nacional.

5. Organigrama

Contiene el detalle de la Estructura Organizacional de DAB aprobado mediante Resolución de Directorio Nro. 016/13 del 14 de agosto de 2013.

6. Marco Estratégico

Se presenta en este punto la misión y visión de la empresa, como también los pilares estratégicos que se vinculan a las Acciones Estratégicas Ministeriales del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

7. Servicios Proporcionados

Se describe en este apartado los servicios prestados por la EPNE DAB, las cantidades despachadas de mercancía de la gestión, como también los Ingresos por Venta de Servicios, gastos corrientes, y se presenta comparativo respecto a gestiones anteriores.

8. Logros de Gestión

Se describe los principales resultados que realizó la Empresa mediante sus Unidades Organizacionales operativas, administrativa Financieras, de control y estratégicas.

9. Transparencia en la Gestión Empresarial

Contempla las actividades ejecutadas en la gestión 2020 propias de esta área.

10. Ejecución Física y Financiera

Se informa sobre la ejecución física, financiera de los objetivos de gestión y el aporte de DAB para el Bono Juancito Pinto.

11. Estados Financieros

Se presentan los Estados Financieros de la gestión 2020 examinados por Auditoria Externa.

El mismo Informe concluye señalando que la Memoria Anual Empresarial DAB 2020, fue elaborada con el objeto de dar cumplimiento a la obligación contractual con la Aduana Nacional, asimismo, expone de forma general los principales resultados de la gestión del área operativa y administrativa, así como, temas estratégicos, de transparencia y aspectos financieros, recomendando al Gerente General remitir la Memoria Anual Empresarial DAB 2020, para su consideración y aprobación por Directorio DAB.

II.- MARCO NORMATIVO.-

Mediante Decreto Supremo N° 29694 de 3 de septiembre de 2008, se crea la Empresa Pública Nacional Estratégica “Depósitos Aduaneros Bolivianos”, bajo tuición del Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con patrimonio propio, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, cuya organización y funcionamiento, con domicilio en la ciudad de El Alto, pudiendo establecer oficinas y centros de operación en el resto del territorio nacional.

La cláusula 8, del Contrato de Concesión GNAF-CON.EX 01/2009, de 20 de abril de 2009, suscrito entre



la Aduana Nacional y la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos EPNE-DAB señala, que el Concesionario tiene la obligación de cumplir y aplicar todas las disposiciones estipuladas en el Reglamento de Concesión entre otras.

El artículo 59, inciso a), numeral iv), del Reglamento para Concesiones de Depósitos Aduaneros aprobado por Directorio de la Aduana Nacional RD 01-023-03 de 11 de septiembre de 2003, establece que el Concesionario deberá proporcionar a la Aduana Nacional la Memoria Anual de cada gestión debidamente aprobada por el Directorio, según corresponda, a los 60 días calendario de haber sido aceptado por las instancias anteriormente citadas.

El artículo 15, punto 6, del Estatuto Orgánico de DAB, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 035/2013 de 26 de diciembre de 2013, prescribe, que es atribución y obligación del Directorio de DAB Aprobar o rechazar la Memoria-Anual de cada gestión.

III.- ANALISIS. –

De todo el contexto se puede advertir que en virtud al Informe Técnico DAB/GG/UP INF-N° 018/2021 de fecha 06 de mayo de 2021, emitido por la Unidad de Planificación a través de la cual remite la Memoria Anual Empresarial DAB 2020, que contiene de forma general los principales resultados de la gestión 2020, considerando el área operativa y administrativa, los estados financieros gestión 2020 y otros aspectos donde se detallan los logros, resultados, hechos y objetivos de profundo interés de la Empresa por la prestación de los servicios logísticos, de almacenaje y de asistencia al control de tránsitos como Concesionario de la Aduana Nacional, junto a ello los estados financieros auditados por la Auditoría externa gestión 2020, que viene a ser obligatorio presentarlo al finalizar cada ejercicio económico, en ese entendido, es necesario y viable, remitir la Memoria Anual Empresarial DAB 2020, al Directorio para su conocimiento y aprobación, posteriormente ser remitido a la Aduana Nacional a efectos de cumplir con el artículo 59, inciso a), numeral iv, del Reglamento para Concesiones de Depósitos Aduaneros aprobado por Directorio de la Aduana Nacional RD 01-023-03 de 11 de septiembre de 2003.

IV.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. -

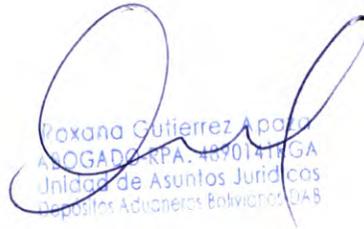
Por lo expuesto y sin entrar en mayores consideraciones de orden legal, se concluye y recomienda lo siguiente:

En merito a los fundamentos del Informe Técnico DAB/GG/UP INF-N°018/2021 de fecha 06 de mayo de 2021, se establece que la Memoria Anual Empresarial DAB 2020 no contraviene la norma legal vigente y se ajusta a los preceptos legales establecidos en el Reglamento para Concesiones de Depósitos Aduaneros aprobado por Directorio de la Aduana Nacional RD 01-023-03 de 11 de septiembre de 2003.

Se recomienda al Gerente General remitir la Memoria Anual Empresarial DAB 2020, el presente informe y el proyecto de Resolución al Directorio DAB, para la aprobación en el marco de sus atribuciones y obligaciones, establecidas en el artículo 15, numeral 6, del Estatuto Orgánico de Depósitos Aduaneros Bolivianos, al no contravenir disposición legal alguna.



Es cuanto tengo a bien informar, para fines consiguientes.


Roxana Gutierrez Apaza
ABOGADO RPA: 48901411 GA
Unidad de Asuntos Jurídicos
Depositos Aduaneros Bolivianos DAB

JAFG/rga
HR.POYM(11)-53-D



Depositos Aduaneros Bolivianos

**EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA DEPÓSITOS
ADUANEROS BOLIVIANOS**

INFORME TÉCNICO

LA PAZ – BOLIVIA
2021

INFORME TÉCNICO
DAB/GG/UP INF-N° 018/2021

A : Lic. Gonzalo Garcia Grandi
Gerente General

Vía : Lic. Maria Bustillos de Mercado
Jefe de Unidad de Planificación

De : Lic. Mauricio Calvo Vasquez
Especialista III de Planificación

Ref. : **Solicitud de Aprobación de la Memoria Anual
Empresarial DAB 2020.**

Fecha : La Paz, 06 de Mayo de 2021



I. ANTECEDENTES

1. El artículo 59 del Reglamento para la Concesión de Recintos Aduaneros aprobado mediante Resolución de Directorio de la Aduana Nacional (AN) N° RD 01-023-03 del 11/09/2003, establece que el Concesionario deberá presentar a la AN la Memoria Anual de cada gestión debidamente aprobada por la Junta de Accionistas o por el Directorio según corresponda, hasta los 60 días calendario de haber sido aprobado por las instancias anteriormente citadas.
2. La cláusula 8 del Contrato de Concesión GNAF-CON.EX 01/2009 suscrito entre la AN y la Empresa Pública Nacional Estratégica de Depósitos Aduaneros Bolivianos (EPNE DAB) señala, que el Concesionario tiene la obligación de cumplir y aplicar todas las disposiciones estipuladas en el Reglamento de Concesión.
3. El Estatuto Orgánico de DAB, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 035/2013 de 26 de diciembre de 2013, en el punto 6 del artículo 15 cita que es atribución y obligación del Directorio de DAB aprobar o rechazar la Memoria Anual de cada gestión.

II. ANÁLISIS

Para la elaboración de la Memoria Anual Empresarial DAB 2020, mediante Instructivo DAB/GG/INS N° 078/2021 se procedió a solicitar información cuantitativa y cualitativa de la gestión 2020, como ser los Estados Financieros examinados por Auditoría Externa, las acciones operativas realizadas, recaudación de ingresos, la ejecución presupuestaria y los principales resultados que fueron alcanzados, por cada una de las Unidades Organizacionales en el transcurso de la gestión 2020; asimismo, se hace notar que la gestión 2020 estuvo a cargo del Gobierno transitorio.



La Memoria Anual Empresarial DAB 2020 se encuentra conformada por los siguientes acápite:

1. Carta del Gerente General

La sección inicial contiene la contextualización de la Memoria, a través de una carta elaborada por nuestro Gerente General en ejercicio.

2. Directorio y Personal Ejecutivo

Detalla los cargos de los Directores y ejecutivos de la EPNE DAB.

3. Presentación

Es la descripción de la normativa con la que fue creada la EPNE DAB y el objeto de su creación.

4. ¿Dónde Opera DAB?

En este punto se detalla los Recintos Aduaneros concesionados a la EPNE DAB con sus respectivas direcciones y números telefónicos a nivel nacional.

5. Organigrama

Contiene el detalle de la Estructura Organizacional de la EPNE DAB aprobado mediante Resolución de Directorio Nro. 016/13 del 14 de agosto de 2013.

6. Marco Estratégico

Se presenta en este punto la misión y visión de la empresa, como también los pilares estratégicos que se vinculan a las Acciones Estratégicas Ministeriales del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

7. Servicios Proporcionados

Se describe en este apartado los servicios prestados por la EPNE DAB, las cantidades despachadas de mercancía de la gestión, como también los Ingresos por Venta de Servicios, gastos corrientes, y se presenta comparativo respecto a gestiones anteriores.

8. Resultados de la Gestión 2020

Se describe los principales resultados que realizó la Empresa mediante sus Unidades Organizacionales operativas, administrativa Financieras, de control y estratégicas.

9. Transparencia en la Gestión Empresarial

Contempla las actividades ejecutadas en la gestión 2020 propias de esta área.

10. Ejecución Física y Financiera

Se informa sobre la ejecución física, financiera de los objetivos de gestión y el aporte de la EPNE DAB para el Bono Juancito Pinto.

11. Estados Financieros

Se presentan los Estados Financieros de la gestión 2020 examinados por Auditoría Externa.

En el marco del Estatuto Orgánico de la EPNE DAB que establece en su Artículo 15 la atribución y obligaciones del Directorio en su numeral 6 señala "Aprobar o rechazar los Estados Financieros de la Empresa debidamente auditados al 31 de diciembre de cada año, así como la Memoria Anual de cada gestión", en tal sentido se eleva el presente informe para las gestiones correspondientes

III. CONCLUSIONES

- La Memoria Anual Empresarial DAB 2020 fue elaborada en cumplimiento al Contrato de Concesión GNAF-CON.EX 01/2009 y al Reglamento para la Concesión de Depósito de Aduana.
- Memoria Anual Empresarial DAB 2020 expone de forma general los principales resultados logrados en la gestión 2020, tanto en el área operativa y administrativa, así como, en temas estratégicos, financieros y de transparencia.

IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a su autoridad remitir la Memoria Anual Empresarial DAB 2020 a la Unidad de Asuntos Jurídicos para la elaboración del respectivo informe legal y proyecto de resolución de directorio.
2. Realizar las gestiones correspondientes ante Directorio para su aprobación.
3. Remitir la Memoria Anual Empresarial DAB 2020 aprobada por Directorio a la Aduana Nacional para dar cumplimiento a la obligación contractual y Reglamento para la Concesión de Depósitos Aduaneros.

Es cuanto informo, para fines consiguientes.



Mauricio Roberlo Calvo Vásquez
ESPECIALISTA III DE PLANIFICACIÓN
Unidad de Planificación
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

G.G.G./M.B./M.R.C.V.
Cc. Archivo

Depósitos Aduaneros Bolivianos



MEMORIA ANUAL EMPRESARIAL DAB 2020



ÍNDICE

CARTA DEL GERENTE GENERAL	1
DIRECTORIO Y PERSONAL EJECUTIVO	2
PRESENTACIÓN	3
¿DÓNDE OPERA DAB?	4
ORGANIGRAMA.....	5
MARCO ESTRATÉGICO	7
SERVICIOS PROPORCIONADOS	9
Servicio Logístico.....	10
Servicio de Almacenaje.....	10
Servicio de Asistencia al Control de Tránsito	12
Servicios No Regulados	13
MOVIMIENTO DE MERCANCÍA	14
INGRESOS ECONÓMICOS	19
Ingresos por venta de Servicios. Facturación por tipo de servicio	21
GASTO CORRIENTE	22
ASPECTOS FINANCIEROS – INDICADORES	25
Indicadores Gestión 2020:	25
Indicadores Gestión 2019:	25
RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2020.....	26
GESTIÓN EJECUTIVA	27
GESTIÓN OPERATIVA	27
INFRAESTRUCTURA.....	29
SEGURIDAD INTEGRAL.....	33
GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	37
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	41
AUDITORÍA INTERNA.....	42
GESTIÓN JURÍDICA	44
GESTIÓN ESTRATÉGICA – PLANIFICACIÓN	45
TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL	47
EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA	49

DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

EJECUCIÓN FINANCIERA	50
EJECUCIÓN FÍSICA DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2020	51
GENERACIÓN DE UTILIDADES EN APOYO AL FINANCIAMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES DEL GOBIERNO NACIONAL - BONO JUANCITO PINTO 2020	52
ESTADOS FINANCIEROS.....	53

DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

SIGLAS

CEBAF:	Centro Binacional de Atención Fronteriza
DAB:	Depósitos Aduaneros Bolivianos
EPNE:	Empresa Pública Nacional Estratégica
GNAF:	Gerencia Nacional de Administración y Finanzas
GSISDAB:	Gestión de Sistemas DAB
MEFP:	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
ISO:	International Organization for Standardization
OFEP:	Oficina Técnica para el Fortalecimiento de las Empresas Públicas
PEE:	Plan Estratégico Empresarial
POA:	Plan Operativo Anual
RD:	Resolución de Directorio
SIGEP:	Sistema de Gestión Pública
SIADA:	Sistema Integrado de Administración de Depósitos Aduaneros
Tn:	Toneladas

RECINTOS

RAILP:	Recinto de Aduana Interior La Paz
RAIO:	Recinto de Aduana Interior Oruro
RAIT:	Recinto de Aduana Interior Tarija
RAAVV:	Recinto de Aduana Aeropuerto Viru Viru
RAAJW:	Recinto de Aduana Aeropuerto Jorge Wilstermann
RAFD:	Recinto de Aduana Frontera Desaguadero
RAFPS:	Recinto de Aduana Frontera Puerto Suárez
RAFCH:	Recinto de Aduana Frontera Charaña
RAFG:	Recinto de Aduana Frontera Guayaramerín
RAFMS:	Recinto de Aduana Frontera San Matías
RAFSV:	Recinto de Aduana Frontera San Vicente



Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



Gonzalo García Grandi
GERENTE GENERAL DE DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

CARTA DEL GERENTE GENERAL

La Memoria Anual 2020 de la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos (EPNE DAB), en el marco de la política de transparencia del Gobierno Nacional, pone a disposición de toda la población los resultados alcanzados en la gestión, detallados por Unidad Organizacional.

Producto de la Pandemia por COVID-19 y de las políticas del Gobierno anterior como la cuarentena rígida, cierre de fronteras y decisiones de la anterior administración de la Empresa, en la gestión 2020 se registró una reducción de Bs29,94 Millones que representan una caída del 27,25% de los ingresos respecto a la gestión 2019, aspecto que ligado a un inadecuado manejo del gasto, generaron un déficit de Bs6.098.361,35. Adicionalmente a estos resultados, en la gestión 2020 existieron gastos no devengados por Bs3.999.264,64 que deben ser cubiertos con recursos del presupuesto de la gestión 2021.

En el marco del Modelo Económico Social Comunitario Productivo de redistribución de excedentes de las Empresas Públicas Nacionales Estratégicas, entre el 2012 y 2019 DAB ha aportado a las políticas sociales del Gobierno con la transferencia de recursos para el pago del Bono Juancito Pinto, un total de Bs49 millones; sin embargo, en la gestión 2020 DAB aportó con la transferencia de tan sólo Bs500.000 para el pago del Bono Juancito Pinto, representando el menor aporte de todo el periodo.

En la presente Memoria Anual, el lector podrá apreciar entre enero y noviembre de 2020 un funcionamiento errático tanto en la parte operativa, administrativa y financiera de la Empresa; y a partir del mes de diciembre con la nueva gestión de Gobierno y de la Empresa, un inicio de reordenamiento, reactivación y reconstrucción de las actividades de DAB.

Por todo lo expuesto, el reto de la reconstrucción y reactivación de la Empresa está siendo asumido con la participación y compromiso de quienes conformamos el actual equipo humano de DAB, del Directorio y el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas del cual estamos bajo su tuición.

¡Estamos saliendo adelante!

Lic. Gonzalo García Grandi
Gerente General
Depósitos Aduaneros Bolivianos

DIRECTORIO Y PERSONAL EJECUTIVO

CONFORMACIÓN DE DIRECTORIO DE DAB GESTIÓN 2021

Lic. Ariel Bernardo Ibáñez Choque

Presidente del Directorio

Representante del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Lic. Grover Nelson Lacoa Estrada

Miembro del Directorio

Representante del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

Lic. Jessica Shirley Carrasco Ayala

Miembro del Directorio

Representante del Ministerio de la Presidencia

CARGOS EJECUTIVOS GESTIÓN 2021

Lic. Gonzalo García Grandi

Gerente General

Ing. Oscar Chambi Larico

Gerente Nacional de Operaciones a.i.

Ing. Oscar Chambi Larico

Jefe del Departamento de Logística y Almacenamiento

Ing. Jorge Antonio Pérez Caviedes

Jefe del Departamento de Infraestructura a.i.

Ing. Iván escobar Nina

Jefe del Departamento de Seguridad Física y Operativa

Lic. Luis Mauricio Troche García

Jefe del Departamento de Administración a.i.

Lic. Patricia Gabriela Pinaya Dalence

Jefe del Departamento de Finanzas

Ing. Mario Betancourt Lafuente

Jefe del Departamento de Sistemas

Abog. Jorge Antonio Flores Gonzáles

Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Lic. Sara Margot Pizarroso Ríos

Jefe de la Unidad de Auditoría Interna a.i.

Lic. María Marcelina Bustillos de Mercado

Jefe de la Unidad de Planificación

PRESENTACIÓN

Mediante Decreto Supremo No. 29694 del 3 de septiembre de 2008 se crea la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos - DAB con personería jurídica de derecho público, bajo tuición del Ministerio de Hacienda actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con patrimonio propio, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, cuya organización y funcionamiento están sujetos a la normativa aplicable vigente y en especial a la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006 de Organización del Poder Ejecutivo y su respectivo Reglamento.

Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, como Empresa Pública Nacional Estratégica (EPNE) se constituye en un actor fundamental dentro del esquema económico vigente, en el que el Estado promueve el desarrollo económico y a través de sus empresas públicas, genera excedentes para su redistribución a los sectores más vulnerables de la sociedad boliviana. Esto se evidencia en la permanente transferencia de recursos financieros que realizó para el pago del Bono Juancito Pinto.

Luego de 12 años de actividad, la empresa destaca por su experiencia en el rubro logístico. Es importante mencionar además que DAB cuenta con el equipamiento y maquinaria que garantiza la prestación del servicio acorde con las necesidades de los operadores de comercio exterior en todos los Recintos que administra. También, cuenta con sistemas electrónicos de vigilancia que apoyan en las tareas de seguridad y custodia de las mercancías regulares, incautadas y abandonadas ingresadas a sus instalaciones.

¿DÓNDE OPERA DAB?

RECINTO DE ADUANA INTERIOR LA PAZ (RAILP)

Dirección: Avenida 6 de Marzo s/n Zona Villa Bolívar Sector "B", ciudad de El Alto.
Teléfono 2-2154035; 2-2154028

RECINTO DE ADUANA INTERIOR ORURO (RAIO)

Dirección: Av. 6 de Agosto s/n esq. Junín
Teléfono 2-5113725; 2-5113726

RECINTO DE ADUANA INTERIOR TARIJA (RAIT)

Dirección: Calle Rafael Pabón s/n Zona Aeropuerto Lado Ingreso Puerta Aeropuerto.
Teléfono: 4-6644105

RECINTO DE ADUANA AEROPUERTO VIRU VIRU (RAAVV)

Dirección: Aeropuerto Viru Viru, Terminal de Cargas.
Teléfono: 3-3140688; 3-3140689

RECINTO DE ADUANA AEROPUERTO JORGE WILSTERMANN (RAAJW)

Dirección: Av. Guillermo Killman s/n Zona Aeropuerto.
Teléfono: 4-4230333 – 4-4592162

RECINTO DE ADUANA FRONTERA DESAGUADERO (RAFD)

Dirección: Calle 2 esq. Mariano Mujica s/n, Localidad Desaguadero.
Teléfono 2- 22136575

RECINTO DE ADUANA FRONTERA PUERTO SUÁREZ (RAFPS)

Dirección: Carretera Bioceánica Puerto Suarez - Santa Cruz RM4, Km.6 / Arroyo Concepción Av. Bolívar s/n.
Teléfono: 3-9763312; 3-9783277

RECINTO DE ADUANA FRONTERA CHARAÑA (RAFCH)

Dirección: Calle Batallón Colorados s/n.
Teléfono: 2-2136544

RECINTO DE ADUANA FRONTERA GUAYARAMERÍN (RAFG)

Dirección: Avenida Alto de la Alianza Calle N° 13 y N° 14, Barrio San Miguel.
Teléfono: 3-8559132; 3-8555257

RECINTO DE ADUANA FRONTERA SAN MATÍAS (RAFSM)

Dirección: Barrio Copacabana s/n / Teléfono: 39792030

RECINTO DE ADUANA FRONTERA SAN VICENTE (RAFSV)

Dirección: Localidad de San Vicente Av. Principal s/n / Teléfono: 33137717



ORGANIGRAMA

La actual estructura organizativa de DAB se ajusta a los procesos operativos, estratégicos y de apoyo en función a los niveles de generación de ingresos.

A nivel Directivo se encuentra el Directorio de la Empresa conformado por tres representantes del nivel central del Estado: un Director representante del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, quien a su vez es el Presidente del Directorio; un Director representante del Ministerio de la Presidencia y un Director representante del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

El nivel ejecutivo se encuentra conformado por:

- Gerencia General y sus unidades organizacionales de apoyo transversal a las operaciones de la Empresa: Sistemas, Planificación, Auditoría Interna y Asuntos Jurídicos.
- Gerencia Nacional de Operaciones con sus jefaturas de departamento que responden a los procesos sustantivos que son desarrollados por DAB: Logística y Almacenamiento, Seguridad Física y Operativa e Infraestructura;
- Gerencia Nacional de Administración y Finanzas con sus jefaturas de departamento que responden a procesos administrativos: Finanzas y Administración.

Finalmente, el Nivel Operativo se encuentra conformado por:

- En el ámbito sustantivo, se tienen a los Recintos de Aduana Interior, Aeropuerto y Frontera que dependen linealmente del Departamento de Logística y Almacenamiento.
- En el ámbito administrativo, se tienen las áreas de: Bienes y Servicios, Contrataciones, Recursos Humanos, Archivo, Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.

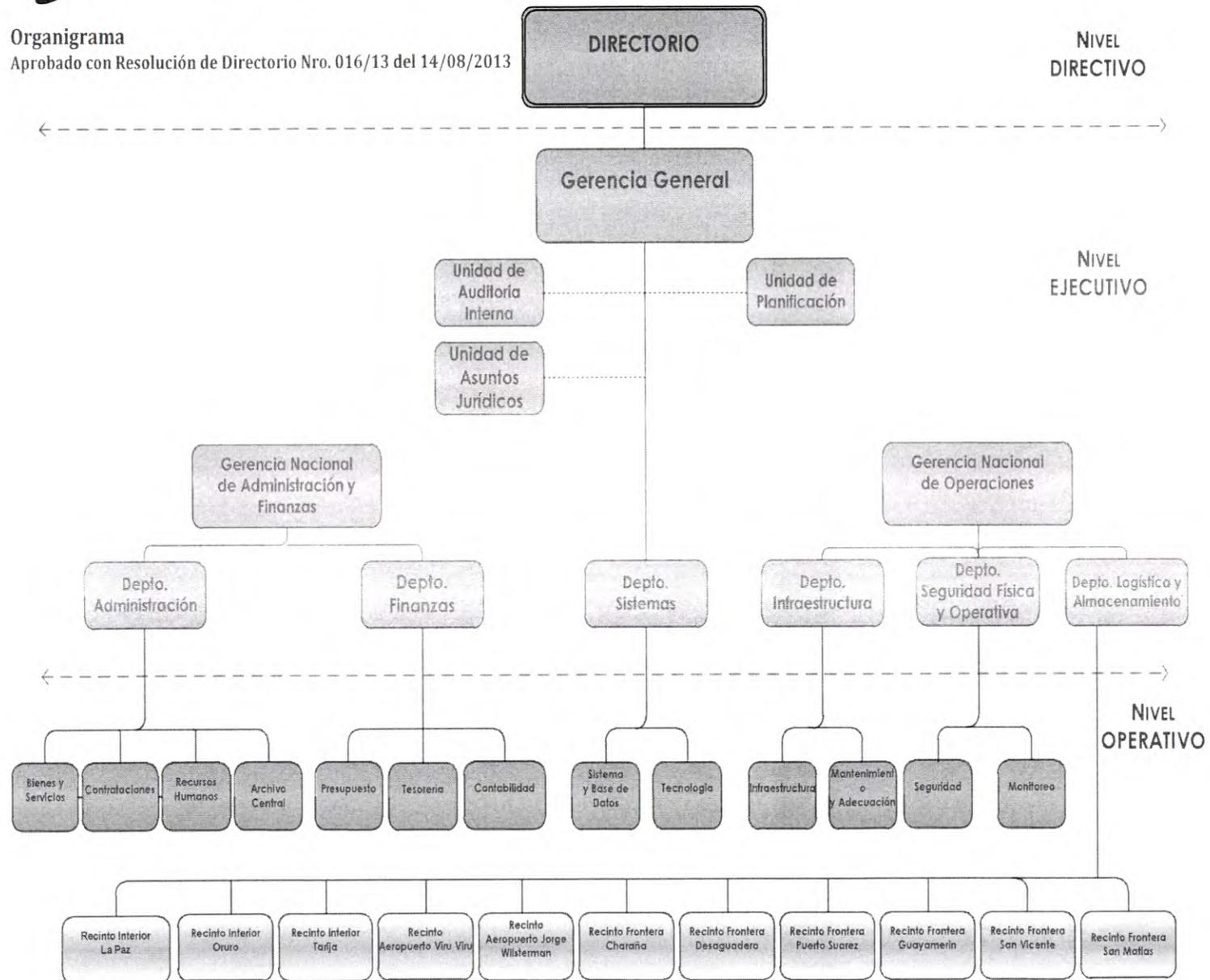
Lo mencionado se expone en la siguiente estructura organizativa:



Empresa Publica Nacional Estratégica
Depósitos Aduaneros Bolivianos - DAB

Organigrama

Aprobado con Resolución de Directorio Nro. 016/13 del 14/08/2013



MARCO ESTRATÉGICO

Mediante Resolución Ministerial N° 766 del 02 de septiembre de 2016 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) aprueba el Plan Estratégico Empresarial (PEE) 2016-2020 de la Empresa Pública Nacional Estratégica – Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB), mismo que es compatible y concordante con el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y la Agenda Patriótica (PGDES) 2016-2025; en el PEE se establecen la Misión, Visión, Pilares Estratégicos, y Acciones Estratégicas Empresariales que guían el accionar de la Empresa en el quinquenio:

Misión

“Prestar servicios de asistencia de control de tránsito, almacenamiento y despacho de mercancías con calidad, seguridad y transparencia para facilitar el comercio exterior boliviano”

Visión

“Ser la administradora nacional de Depósitos Aduaneros de Bolivia”

- **Pilares Estratégicos**

Con base en las Acciones Estratégicas Ministeriales del MEFP, en el Plan Estratégico Empresarial (PEE) de DAB se establecieron los siguientes tres (3) pilares estratégicos:

- Rentabilidad económica
- Gestión eficiente
- Transparencia

- **Acciones Estratégicas Empresariales y Resultados Esperados**

Las Acciones Estratégicas Empresariales se constituyen en las tres **Acciones de Mediano Plazo (AMP)** formuladas en el PEE 2016 - 2020 con sus respectivos resultados:

- **AMP 1:** Precautelar la rentabilidad económica y sostenibilidad de la empresa
 - **Resultado 1:** Se ha generado rentabilidad financiera por el tránsito, almacenamiento y despacho de mercancías.
 - **Resultado 2:** Se ha generado rentabilidad respecto a los activos totales en cuanto al tránsito, almacenamiento y despacho de mercancías.

DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

- **AMP 2:** Contar con una gestión eficiente a través de una administración empresarial apropiada.
 - **Resultado 1:** Se cuenta con una gestión eficiente a través de la administración empresarial apropiada.

- **AMP 3:** Promover una gestión pública de DAB transparente mediante la rendición pública de cuentas y la atención oportuna de denuncias.
 - **Resultado 1:** Se ha realizado las rendiciones públicas de cuentas, consolidando una gestión transparente.
 - **Resultado 2:** Se ha dado atención oportuna a las denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción.
 - **Resultado 3:** Se optimizaron los procesos de control interno a través de auditorías realizadas.



SERVICIOS PROPORCIONADOS

Servicio Logístico

Comprende todas las actividades que DAB realiza en los Recintos Aduaneros, para la recepción, descarga, carga, entrega de mercancías y otras operaciones necesarias para los regímenes que se apliquen a las mismas, excepto las operaciones comprendidas en el Régimen de Tránsito Aduanero y en el Servicio de Almacenaje. Comprende las siguientes actividades:

- Verificación, registro de ingreso y salida de medios y unidades de transporte al o del recinto, amparado en el Manifiesto Internacional de Carga o documento que establezcan los procedimientos aduaneros según correspondan.
- Asignación de espacios de estacionamiento a los medios de transporte dentro de los recintos.
- Registro de datos de mercancías y medios de transporte, en sistemas informáticos tanto de la Aduana Nacional como de DAB.
- Pesaje del medio de transporte al ingreso y salida del área restringida.
- Asignación de espacios de descarga dentro de área restringida, manipulación, apertura, cierre y colocación de precintos y otras actividades de verificación autorizadas por la Aduana Nacional.
- Carga, descarga, estiba, desestiba, manipulación y determinación del peso global y peso unitario de las mercancías.
- Emisión de documentos necesarios para el cumplimiento del servicio.



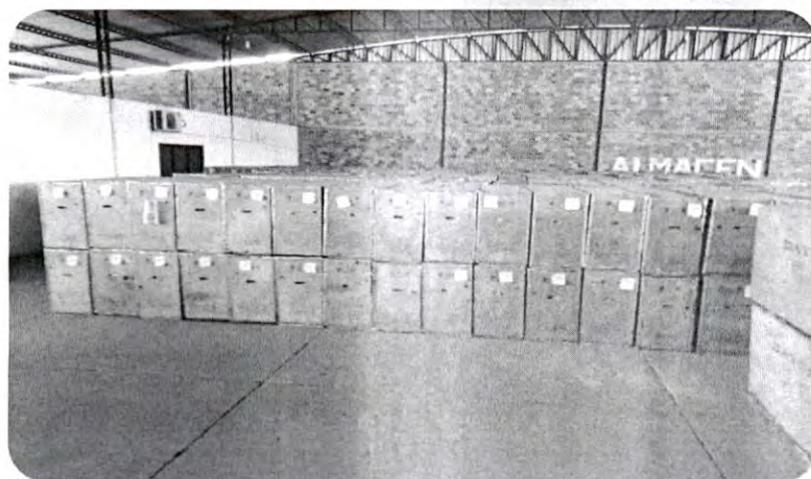
Servicio de Almacenaje

Son todas aquellas actividades que DAB realiza sobre las mercancías que se encuentren sometidas a las modalidades de Depósito Temporal, Depósito de Aduana, Depósito Transitorio o Depósito Especial establecidas en la Ley General de Aduanas y

DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

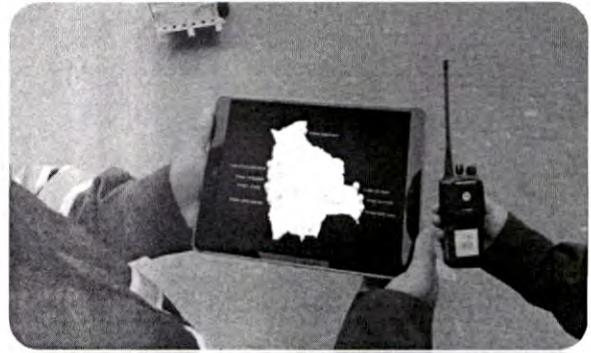
su Reglamento, cuyas tarifas están reguladas y aprobadas por la Aduana Nacional, mediante Resolución de Directorio N° RD.01-033-02 de 16 de octubre de 2002, así como también sobre las mercancías incautadas. Adicionalmente, el Servicio de Almacenaje comprende todas las actividades de almacenaje que DAB realice sobre mercancías sujetas a transbordos:

- Recepción del Manifiesto Internacional de Carga y documentos de embarque de la mercancía procesado por el técnico de la Aduana Nacional.
- Recepción física de mercancía y emisión de documento de recepción según procedimiento aduanero.
- Verificación de la cantidad, peso y estado de la mercancía recibida antes del ingreso a almacén, comprende también la verificación apertura de precintos conforme a normativa aduanera.
- Manipulación, estiba y traslado de mercancías desde el área de descarga al área de almacenamiento o viceversa.
- Almacenaje y custodia de las mercancías en los almacenes de DAB.
- Entrega de mercancías para su salida del depósito previa autorización de la Aduana Nacional.



Servicio de Asistencia al Control de Tránsito

Este servicio se desarrolla en todas las actividades realizadas por DAB en lugares de ingreso y salida de mercancías al y del territorio aduanero nacional en los Recintos Aduaneros. Tienen como objetivo: Asistir a la Administración Aduanera en la función del control de tránsito aduanero y en el ingreso y salida de medio de transporte.



- Colocar, reemplazar o retirar precintos a las mercancías, medios y unidades de transporte que tengan la autorización de la Administración Aduanera y conforme a los procedimientos Aduaneros.
- Brindar el servicio de carga, descarga, manipuleo y estiba para el reconocimiento físico de mercancías y verificación de las averiadas en tránsito solicitadas por la Administración Aduanera.
- Realizar el pesaje de los medios o unidades de transporte cuando corresponda.
- Imprimir certificados de salida de exportación.



Servicios No Regulados

Estos servicios serán prestados por DAB, previa autorización de la Aduana Nacional, de conformidad con la normativa aduanera, debiendo la DAB dar cumplimiento a la legislación aplicable a cada tipo de actividad, entre ellos tenemos:

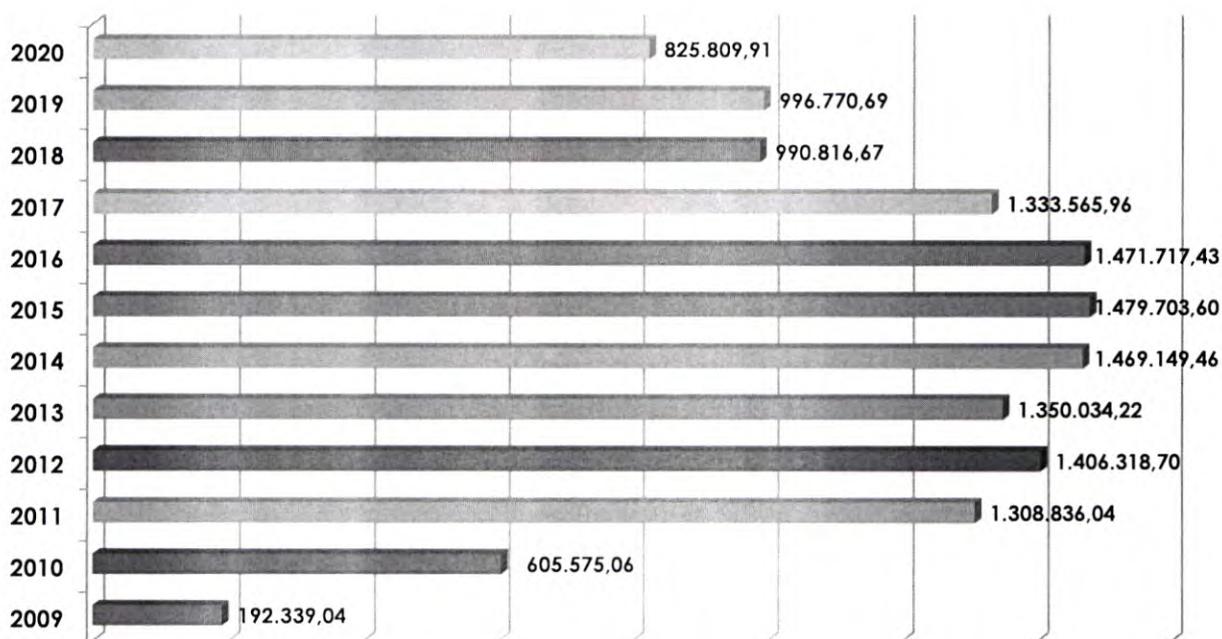
- Actividad de Almacenes Generales de Depósito y emisión de bonos de prenda (warrant) sobre mercancías nacionalizadas.
- Embalaje de mercancías después de haber sido sometidas a despacho aduanero bajo cualquier régimen.
- Subalquiler de espacios dentro de los Recintos Aduaneros a personas que tengan actividades relacionadas o conexas con los servicios.
- Almacenaje de mercancías efectuado en forma posterior a su despacho aduanero.
- Exhibición de mercancías que hayan sido objeto de despacho aduanero.
- Otros servicios que se encuentren expresamente señaladas en el Contrato de Concesión y que no constituyan Servicios Regulados.
- Otros servicios que la Aduana Nacional autorice mediante Resolución de Directorio.

MOVIMIENTO DE MERCANCÍA

Durante la gestión 2020 la EPNE DAB despachó un total de Tn. 825.809,91 de mercancías de los distintos Recintos administrados, presentando una diferencia negativa de Tn. 170.960,78 respecto al total de mercancías despachadas durante la gestión 2019; evidenciándose que durante la gestión 2020 existió una disminución del 20,70% con relación a la gestión anterior.

GRÁFICO N°1

DESPACHO DE CARGA REGULAR POR GESTIÓN 2009 -2020
(Expresado en TN)

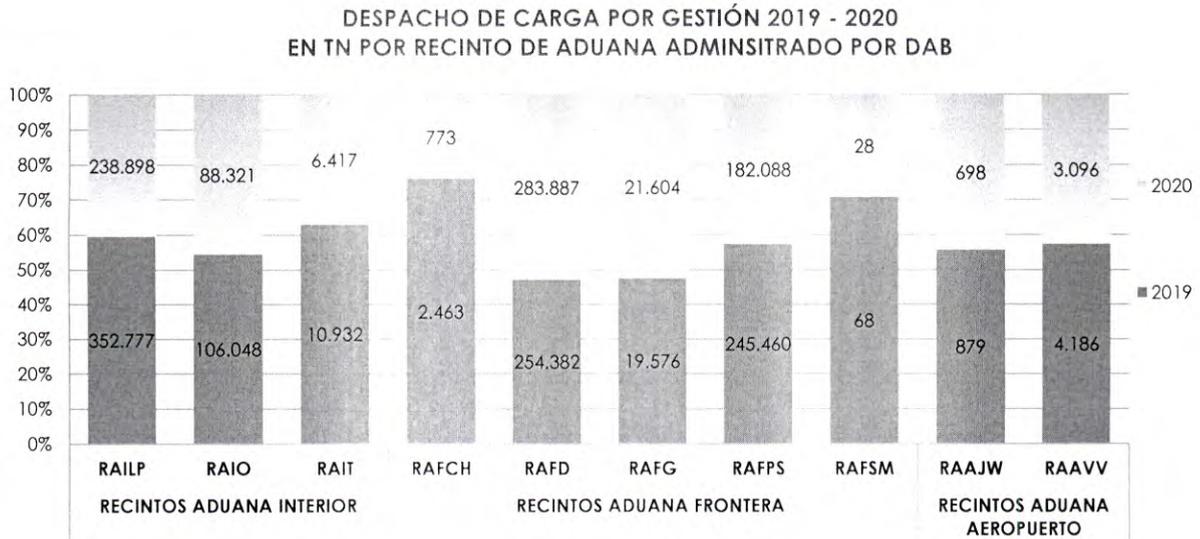


Fuente: Reportes de GSISDAB

Asimismo, se puede apreciar que los Recintos Aduaneros con mayor despacho de carga son: el Recinto de Aduana Frontera Desaguadero (Tn. 283.887,23), Interior La Paz (Tn. 238.898,39), Frontera Puerto Suárez (Tn. 182.088,20), e Interior Oruro (Tn. 88.321,26).

DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

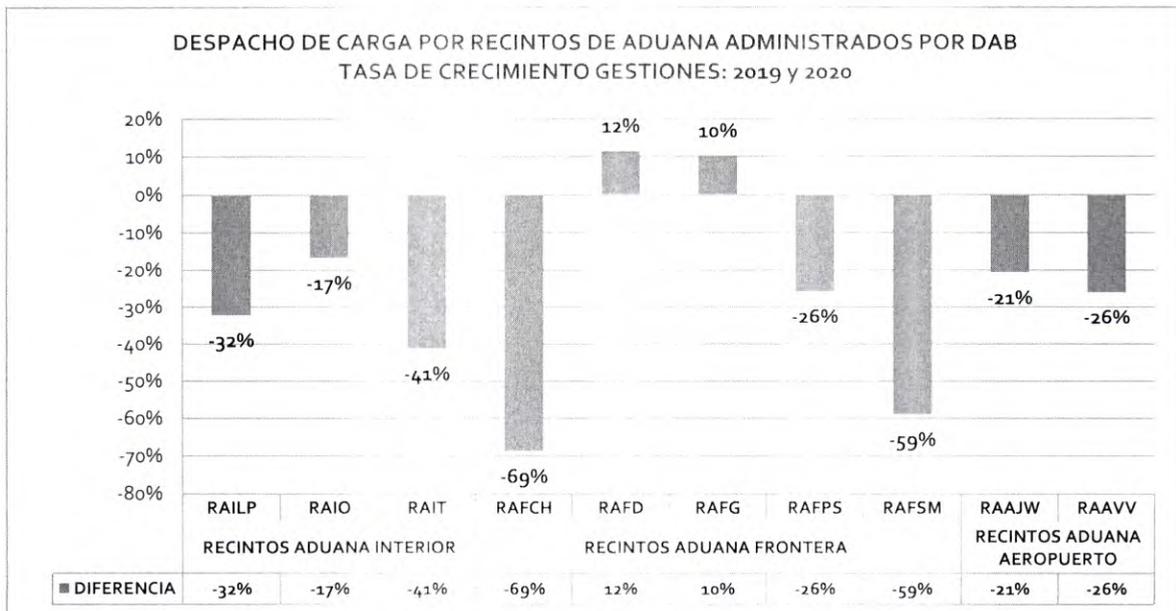
GRÁFICO N° 2



Fuente: Reportes GSISDAB

Si bien la mayoría de los Recintos Aduaneros administrados por DAB registraron un decremento en los volúmenes de carga despachados durante la gestión 2020, los Recintos de Aduana Frontera Desaguadero y Guayaramerín presentan un crecimiento debido al incremento en Despachos de Mínima Cuantía que por el cierre de fronteras se convirtieron en Despachos Regulares.

GRÁFICO N° 3

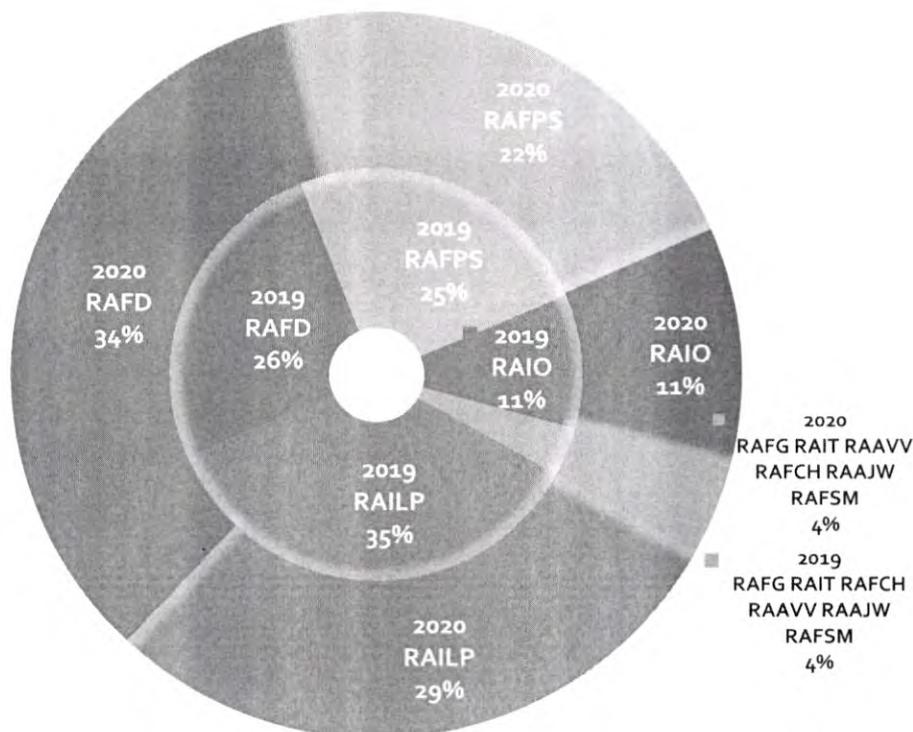


Fuente: Reporte GSISDAB

DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

En cuanto a la participación de los Recintos Aduaneros en el Despacho de Carga, se observa que 4 Recintos concentran más del 95% en las gestiones 2019 y 2020; destacando en primer lugar el Recinto de Aduana Interior La Paz en la gestión 2019 con el 35%, pero en la gestión 2020 su participación alcanzó el segundo lugar con el 29% del total, mientras que el Recinto de Aduana Frontera Desaguadero pasó al primer lugar con el 34%.

GRÁFICO N° 4
Participación de los Recintos Aduaneros en Despacho de Carga
2019 - 2020
(En %)

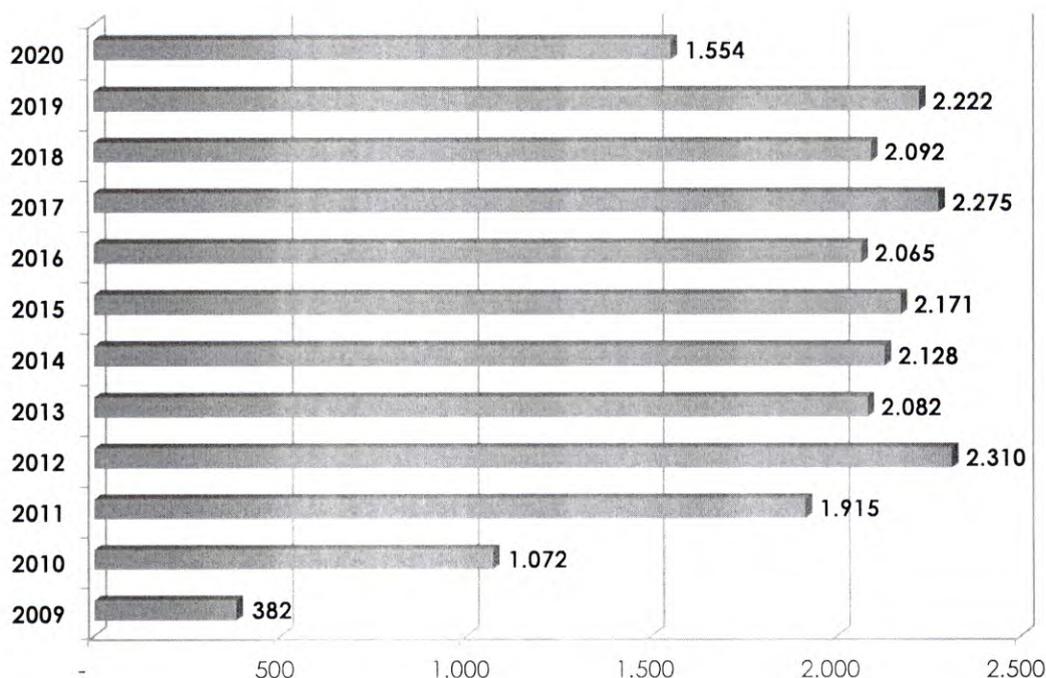


Fuente: Reportes GSISDAB

La tarifa que se aplica al servicio logístico que presta DAB está relacionada al valor CIF (Cost Insurance Freight) de la mercancía. En el siguiente gráfico se puede apreciar el comportamiento del valor de la mercancía despachada a partir de la gestión 2009:

GRÁFICO N° 5

VALOR DE MERCANCÍA DESPACHADA POR GESTIÓN 2009-2020 (Expresado en millones de \$us)



Fuente: Reportes GSISDAB

Durante la gestión 2020 el valor CIF de la mercancía despachada por la EPNE DAB fue de \$us1.554 millones con una diferencia de \$us668 millones, que representa un 30% inferior al registrado durante la gestión 2019, que fue de \$us2.222 millones.

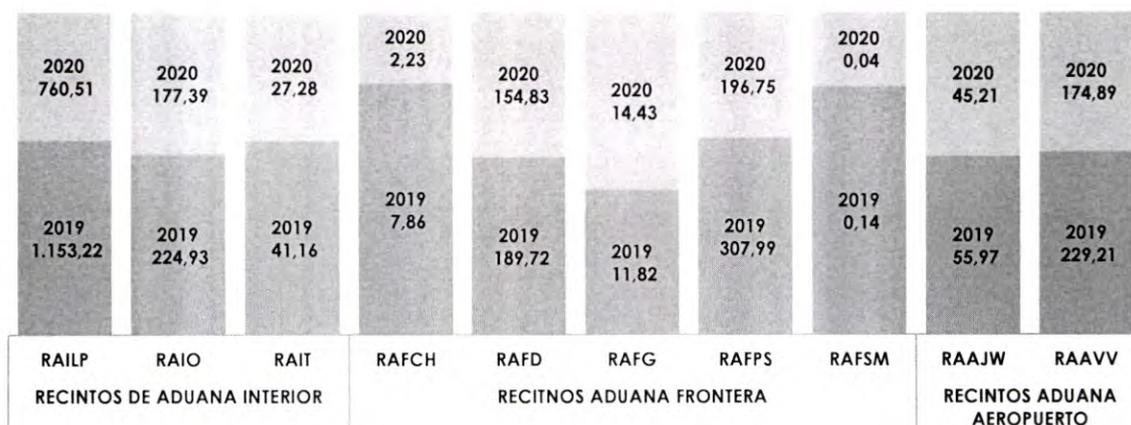
Comparando el valor CIF de la mercancía despachada por la Empresa entre las gestiones 2019 y 2020, en este último año los Recintos Aduaneros que despacharon mercancía con mayor valor CIF con relación al resto son: el Recinto de Aduana Interior La Paz (\$us760,51 millones), Recinto de Aduana Frontera Puerto Suárez (\$us196,75 millones), Recinto de Aduana Interior Oruro (\$us177,39 millones) y Recinto de Aduana Aeropuerto Viru Viru (\$us174,89 millones).

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico el Recinto de Aduana Interior La Paz tiene un decremento en el valor CIF de \$us392,71 millones respecto a la gestión 2019, lo cual repercutió en la caída de ingresos percibidos por el servicio logístico, el cual depende del valor CIF de las mercancías.

DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

GRÁFICO N° 6

VALOR DE LA MERCANCÍA DESPACHADA POR RECINTO ADUANERO
ADMINISTRADO POR DAB
2019 - 2020
(Expresado en millones de \$us)

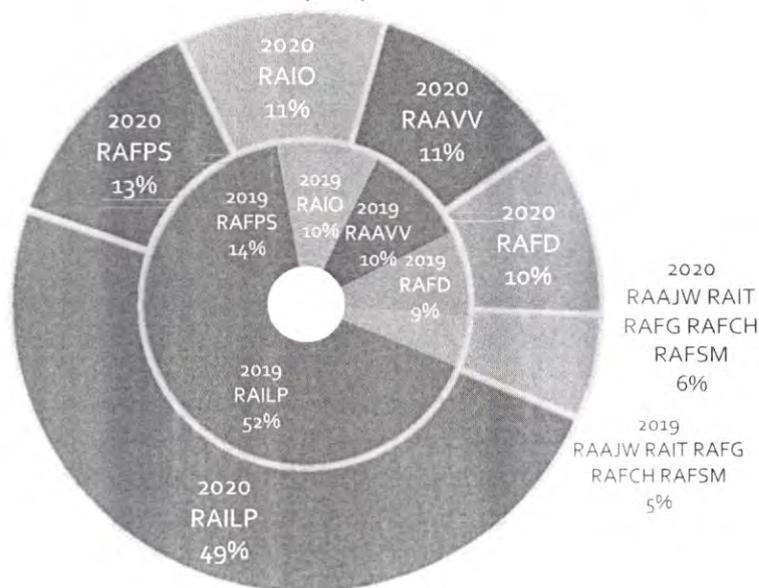


Fuente: Reportes GSISDAB

Se observa que en la gestión 2020, 5 Recintos concentran el 94% del Valor CIF de la Mercancía Despachada, siendo el Recinto de Aduana Interior La Paz el que registra la mayor participación con el 49%, seguido por el Recinto de Aduana Frontera Puerto Suárez con un 13% de participación. Es importante destacar que la composición no se vio modificada respecto a la gestión 2019 ya que también lideraba el Recinto de Aduana Interior La Paz seguido por el Recinto de Aduana Frontera Puerto Suárez.

GRÁFICO N° 7

Participación de los Recintos Aduaneros en Valor de la Mercancía Despachada
2019 - 2020
(En %)



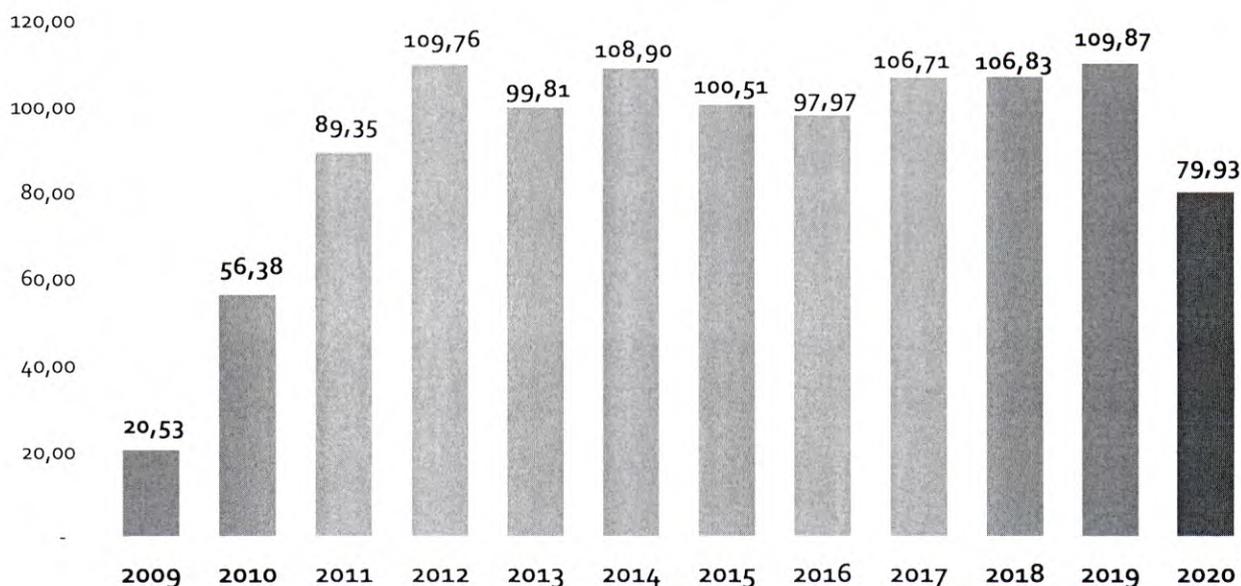
Fuente: Reportes GSISDAB

INGRESOS ECONÓMICOS

A partir del año 2009 fecha de creación de DAB, los ingresos facturados por venta de servicios de DAB presentaron un comportamiento creciente hasta el 2012, año en el que se registraba el mayor valor por este concepto, Bs109,76 millones. Posterior a esta gestión, los ingresos se estabilizaron, en promedio, en Bs105 millones hasta 2018, mientras que en la gestión 2019 se registró el mayor récord de ingresos facturados por venta de servicios en Bs109,87 millones, superiores en Bs3,04 millones con relación al 2018 y en Bs0,12 millones con relación a la gestión 2012 que tenía el máximo histórico. En la gestión 2020, como consecuencia de la Pandemia COVID-19, cuarentena rígida, cierre de fronteras y la administración del anterior Gobierno se registraron únicamente Bs79,93 Millones.

GRÁFICO N° 8

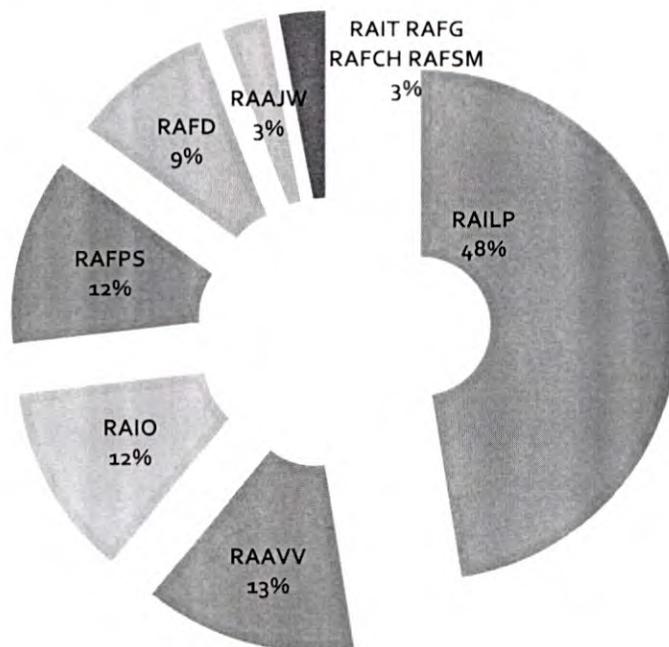
INGRESOS FACTURADOS POR VENTA DE SERVICIOS POR GESTIÓN
2009-2020
(Expresado en millones de Bs.)



Fuente: Reportes del Área de Tesorería

GRÁFICO N° 9

RELACIÓN DE INGRESOS FACTURADOS POR RECINTOS 2020



Fuente: Reportes del Área de Tesorería

Como se puede apreciar en la gráfica anterior de ingresos por Recinto de Aduana, de los Bs79,93 millones registrados el 2020, el Recinto de Aduana Interior La Paz generó Bs37,95 millones de los ingresos por venta de servicios, seguido por el Recinto de Aduana Aeropuerto Viru Viru con Bs10,76 millones, Recinto de Aduana Interior Oruro Bs9,79 millones, Recinto de Aduana Frontera Puerto Suárez con Bs9,58 millones y Recinto de Aduana Frontera Desaguadero Bs7,16 millones. Estos cinco (5) recintos contribuyeron con el 94% de los ingresos de la Empresa y el resto de los Recintos sólo contribuyó con el 6% del total de los ingresos generados por venta de servicios, mientras que el Recinto de Aduana Frontera San Vicente no generó ingreso alguno a DAB.

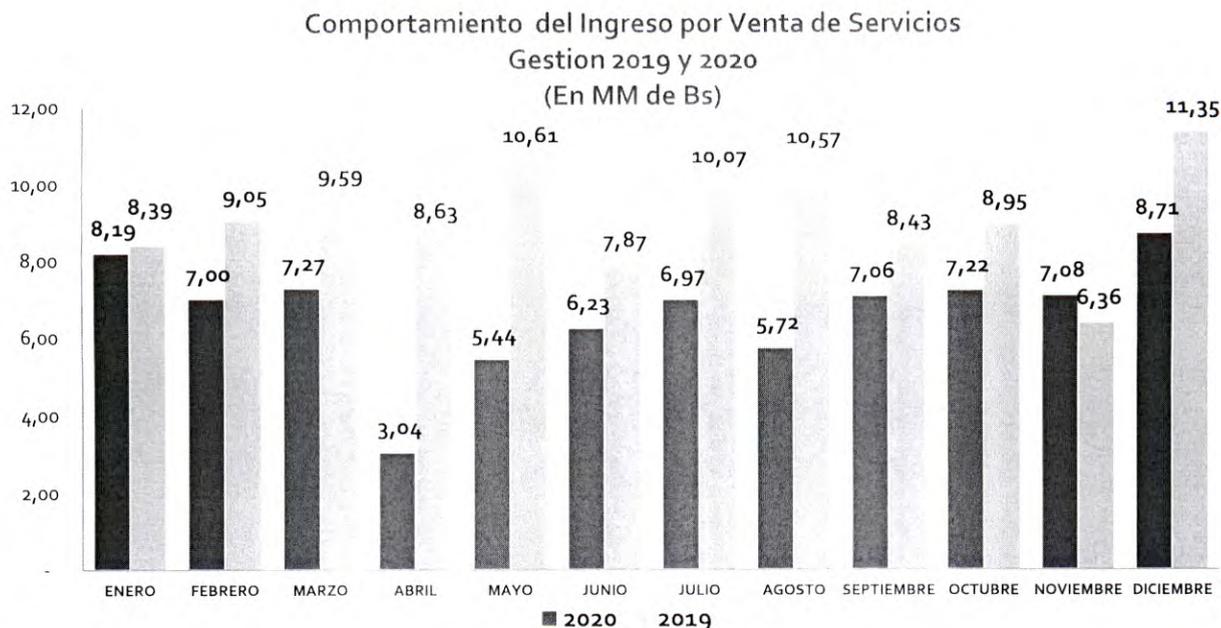
Realizada la comparación con relación a lo registrado el 2019, se puede evidenciar que la participación del Recinto de Aduana Interior La Paz en la contribución a los ingresos totales se redujo en 31% como consecuencia de la Pandemia COVID - 19, cuarentena rígida, disminución de las importaciones y la administración del Gobierno anterior. Los ingresos de la gestión 2020 presentan una disminución de Bs29,94 millones con respecto de la gestión 2019.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, los ingresos mensuales no superaron a los registrados en el mismo periodo de la gestión pasada, con excepción del mes de noviembre. La mayor caída se registra en los meses de abril y mayo 2020

DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

producto de la cuarentena rígida y cierre de fronteras.

GRÁFICO N° 10

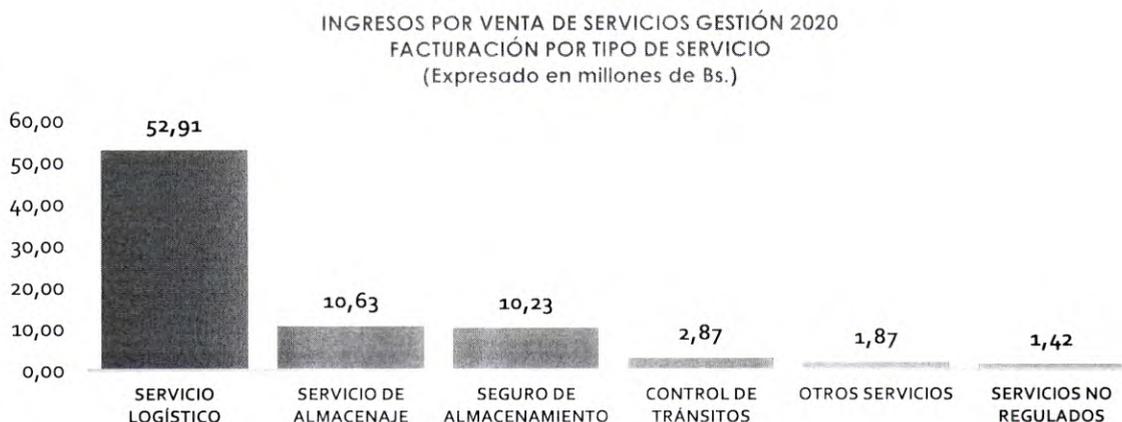


Fuente: Reportes del Área de Tesorería

Ingresos por venta de Servicios. Facturación por tipo de servicio

Considerando la información de ingresos por servicio prestado, Bs52,91 millones corresponden al Servicio Logístico, Bs10,23 millones al Servicio Seguro de Almacenamiento, Bs10,63 millones al Servicio de Almacenaje y Bs2,87 millones al Servicio de Control de Tránsitos, mientras que Bs1,87 millones corresponden a Otros Servicios Regulados y Bs1,42 millones a Servicios no Regulados como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

GRÁFICO N° 11



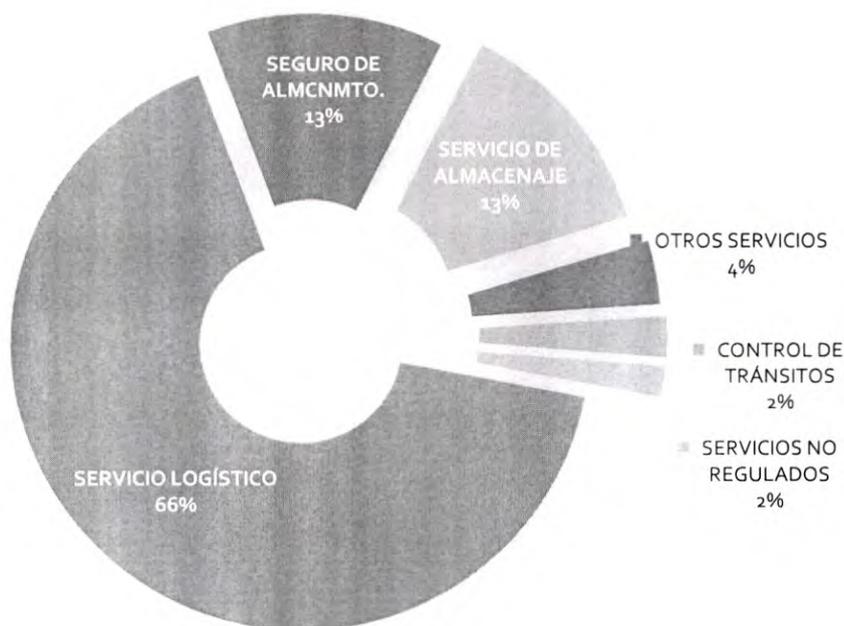
Fuente: Reportes del Área de Tesorería

DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

El Servicio Logístico representa el 66% del total de ingresos facturados, mientras que el Seguro de Almacenamiento y el Servicio de Almacenaje representan cada uno el 13% y el Servicio de Asistencia al Control de Tránsitos representa el 2%, como los principales servicios prestados por DAB.

GRÁFICO N° 12

PORCENTAJE DE INGRESOS FACTURADOS POR SERVICIO
GESTIÓN 2020



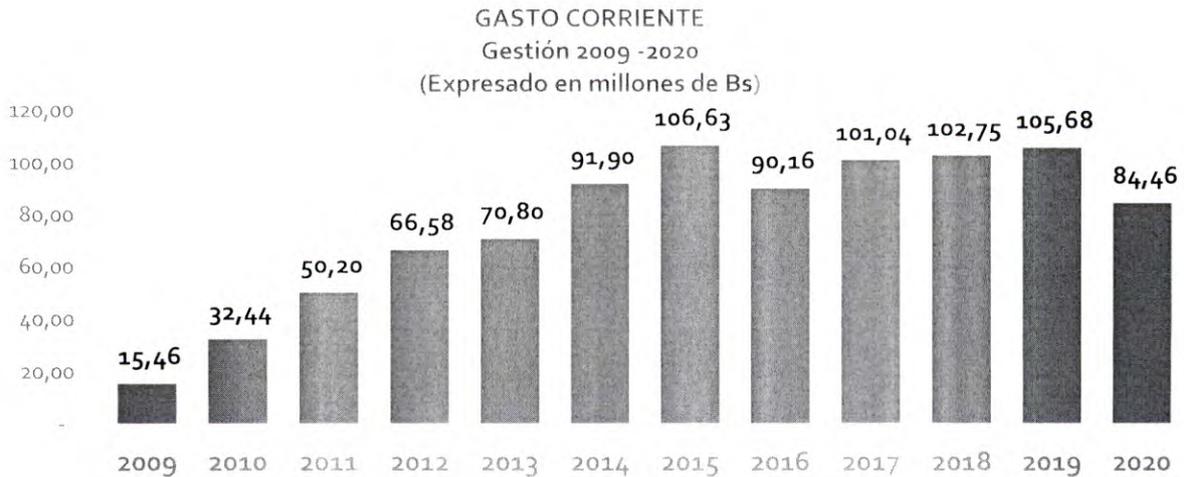
Fuente: Reportes del Área de Tesorería

GASTO CORRIENTE

Desde el inicio de operaciones de la Empresa en 2009, el gasto total presentó un comportamiento creciente, con un máximo registrado en 2015 de Bs106,63 millones. En la gestión 2020, el gasto corriente registrado alcanza a Bs84,46 millones.

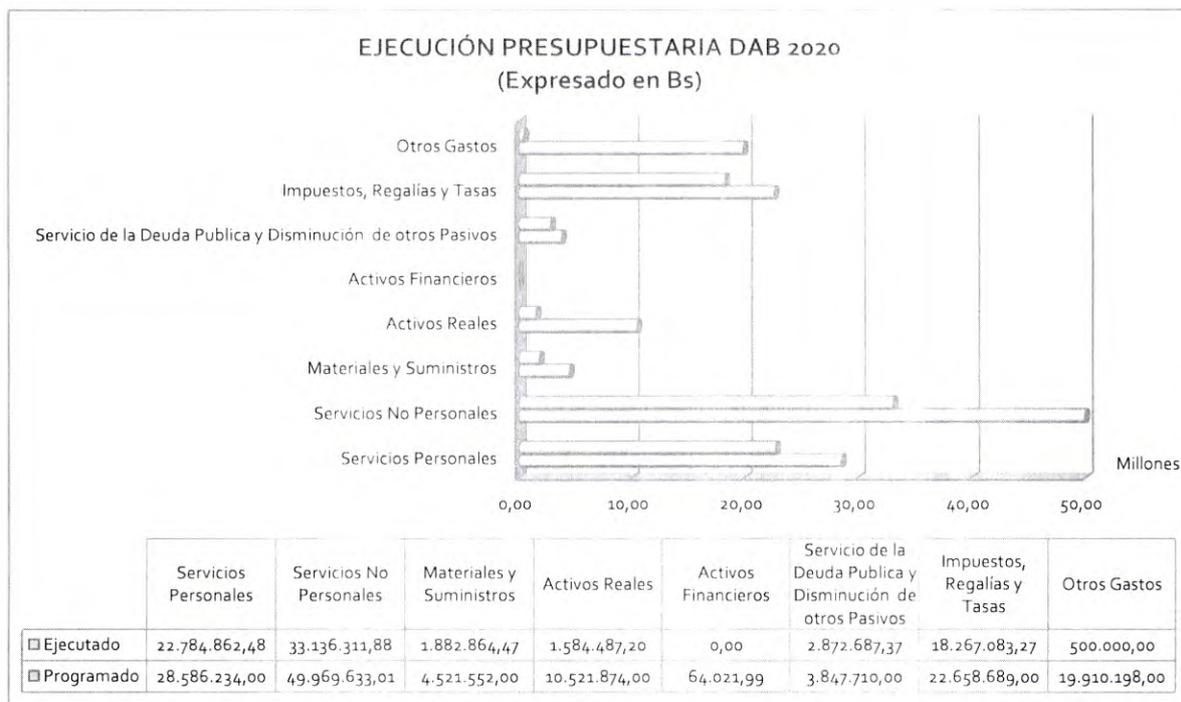
DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

GRÁFICO N° 13



Fuente: Estados Financieros de DAB

GRÁFICO N° 14



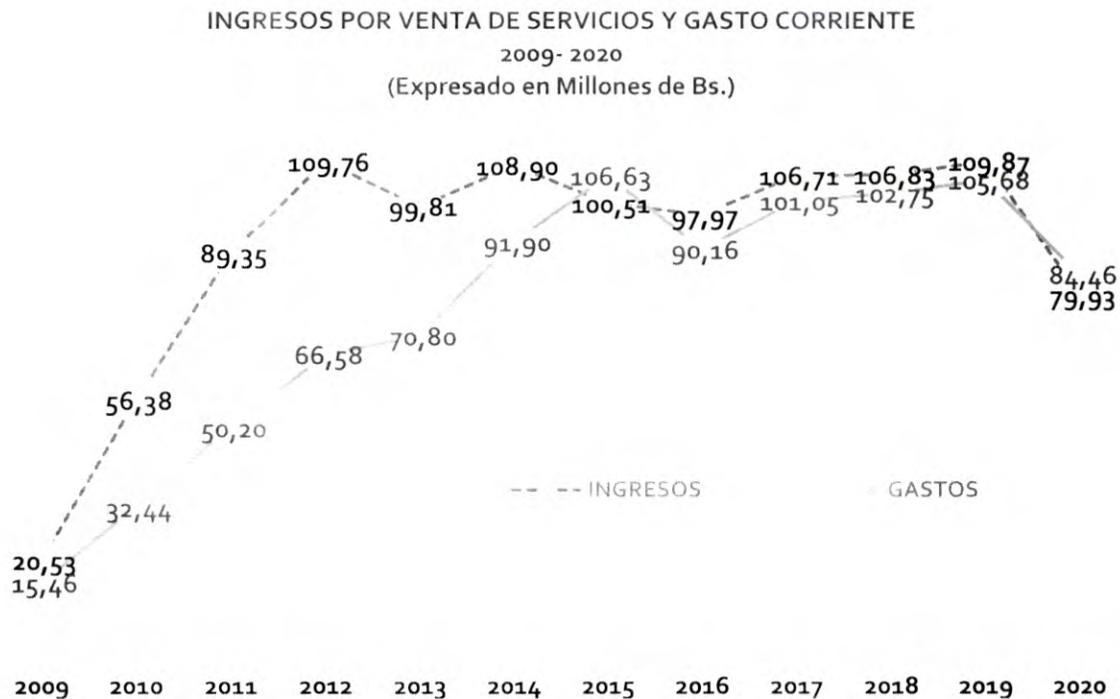
Fuente: SIGEP

DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

Es importante mencionar que con relación a la información procesada en el SIGEP a diciembre de 2020, el gasto correspondiente a los Grupos Presupuestarios 10000, 20000, 30000, 60000, 80000 y 90000 presentan una ejecución de Bs81,03 millones, menor en un 18% con relación a la gestión anterior.

La comparación entre el Ingreso y el gasto corriente de la Empresa se puede observar en el siguiente gráfico:

GRÁFICO N° 15



Fuente: Estados Financieros de DAB

ASPECTOS FINANCIEROS – INDICADORES

Al mes de diciembre de 2020, DAB presenta los siguientes indicadores financieros:

Indicadores Gestión 2020:

- Resultado del período: Bs -6.098.361,35
- Margen Neto de Utilidad: -7,63%
- Ejecución Presupuestaria: 57,84%

Se observa que la gestión 2020 cerró con una pérdida de Bs6,1 millones como consecuencia de la caída en la recaudación de ingresos, hecho que contrasta con los resultados obtenidos en la gestión 2019.

Indicadores Gestión 2019:

- Resultado del período: Bs 1,873.125,04
- Margen Neto de Utilidad: 1,70%
- Ejecución Presupuestaria: 80,04%



RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2020

GESTIÓN EJECUTIVA

Política de austeridad

Ante la baja recaudación de ingresos en la gestión 2020 se realizaron negociaciones con los proveedores, principalmente con los de servicio de alquiler de inmuebles de Senkata y SABSA.

Financiamiento del Bono Juancito Pinto

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 4336 de 16 de septiembre del 2020, se aprueba mediante Resolución de Directorio el traspaso presupuestario Intrainstitucional de Bs500.000 (recursos propios), para efectivizar la transferencia de recursos financieros al Ministerio de Educación en apoyo a las políticas sociales de Estado.

GESTIÓN OPERATIVA

Caída en la recaudación de ingresos por la prestación de servicios

Existió una caída en los despachos de mercancías, debido a que fue una gestión atípica afectada por la pandemia del Covid-19, siendo abril de 2020 el peor mes en cuanto a despachos, producto de las medidas de cuarentena rígida, las cuales fueron un golpe total a la economía nacional que incidió en la caída de la economía de todas las empresas por las medidas precipitadas del Gobierno anterior que no contaba con un plan de contingencias.

No obstante ante comunicado de la Aduana Nacional los despachos de mercancías serían continuos, en ese periodo surgió una inestabilidad debido a la decisión tomada por la anterior Gerencia General de DAB de acatar la cuarentena rígida a nivel oficina central y obligando al personal tomar vacaciones, dejando libertad absoluta al personal de los Recintos.

Así también se desvinculó al Gerente Nacional de Operaciones y al Jefe de Departamento de Logística y Almacenamiento, quedando sin mandos de nivel jerárquicos, decisión que influyó negativamente en el control de los Recintos Aduaneros dependientes de DAB y estos cargos no fueron cubiertos en su momento, quedando la Gerencia Nacional de Operaciones en interinato por la Gerencia General.

Asimismo, para minimizar el impacto de la caída de ingresos se redujo la cantidad de personal de estiba disminuyendo los costos de operación.

DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

Disposición de Mercancía Abandonada e Incautada

A partir del mes de diciembre de la gestión 2020, con la nueva administración se logró el ordenamiento de mercancías a nivel nacional y la liberación de espacios por disposición de mercancía abandonada e incautada con la autorización de la Aduana Nacional (preparación de lotes, destrucciones, etc.) dentro de los almacenes 3 (jaula UCOI) y 4 de Senkata y playas, optimizando los espacios para nuevos ingresos de mercancías.

Inventariación de Mercancías Regulares, Incautadas y Abandonadas en los Diferentes Recintos Aduaneros Administrados por DAB

Inventariación a nivel nacional de mercancías regulares, incautadas y abandonadas en los diferentes Recintos Aduaneros administrados por DAB para la liberación de espacios en los almacenes a través de la identificación, reordenamiento y organización de mercancías (regular, incautada y en abandono) en los almacenes según su tipo y estado, lo cual representará en la próxima gestión ingresos adicionales por pago por el servicio de disposición de mercancías.

CUADRO N° 1
Mercancía Destruída al 4to Trimestre 2020
(En Tn)

RECINTO	CANTIDAD	PESO (en Tn)	N° CASOS
INTERIOR ORURO	26.756	2375,56	2.058
INTERIOR LA PAZ	81.773	1057,71	522
FRONTERA PUERTO SUÁREZ	24460	308,23	298
INTERIOR TARIJA	10.461	180,33	170
AEROPUERTO VIRU VIRU	701	12,57	471
FRONTERA GUAYARAMERÍN	107	2,24	8
TOTAL	144.258	3.936,64	3.527

Fuente: Reportes GSISDAB

Implementación de Medidas de Bioseguridad en la Infraestructura en los Recintos DAB

Como medida de bioseguridad, se colocaron cámaras de desinfección a la entrada de los Recintos Aduaneros conjuntamente la Aduana Nacional, se dotaron de barbijos y desinfectantes a los funcionarios de los Recintos Aduaneros de DAB y se realizó la fumigación de ambientes de trabajo.

INFRAESTRUCTURA

Las determinaciones Gerenciales y del Directorio de DAB en la gestión 2020, imposibilitaron la ejecución de seis (6) proyectos de inversión comprometidos con la Aduana Nacional, así como también la ejecución de procesos de Reacondicionamiento eléctrico para los Recintos de Aduana y servicios correspondientes al Programa de Mantenimiento, los cuales fueron declarados Desierto en más de cinco oportunidades por falta de toma de decisiones oportunas lo cual ocasionó el incumplimiento de una parte del Programa de Mantenimiento gestión 2020 y fue pasible a relacionamientos y multas, provocando a que la Aduana Nacional planteara la **TERMINACIÓN** del Contrato de Concesión por Excepción GNAF-CON.EX 01/2009 de 20/04/2009, hecho que causó un efecto negativo en la Gestión de DAB.

Sin embargo, para evitar la RESOLUCIÓN del Contrato de Concesión por Excepción GNAF-CON.EX 01/2009 de 20/04/2009 suscrito entre la Aduana Nacional y DAB, se tomaron las medidas y acciones necesarias en el mes de diciembre del 2020 entre las nuevas autoridades de la Aduana Nacional y DAB, llevando adelante reuniones de coordinación y consenso para la modificación del cronograma de ejecución del Plan de Inversión mínima comprometida, Plan de Inversión Adicional y Programa de Mantenimiento.

Gestiones Realizadas por el Departamento de Infraestructura

Proyectos de Inversión Pública

Mediante Resolución de Directorio RD N° 05/2020 de 27/02/2020 el Directorio de la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB en uso de sus facultades aprobó el Programa Anual de Contrataciones – PAC 2020 excluyendo seis (6) objetos de contratación correspondientes al Departamento de Infraestructura:

- Adquisición de Terreno para Implementación de Recinto Aduana Interior Tarija.
- Construcción de Muro Perimetral para Terreno Recinto Aduana Interior Tarija.
- Construcción Proyecto Conformación de Plataforma para Circulación Vehicular y Drenaje Pluvial – Recinto Aduana Interior Oruro - Pasto Grande
- Supervisión Proyecto Conformación de Plataforma para Circulación Vehicular y Drenaje Pluvial – Recinto Aduana Interior Oruro - Pasto Grande
- Construcción Proyecto Conformación de Plataforma para Circulación Vehicular y Drenaje Pluvial – Recinto Aduana Frontera Desaguadero – Guaqui.
- Supervisión Proyecto Conformación de Plataforma para Circulación Vehicular y Drenaje Pluvial – Recinto Aduana Frontera Desaguadero – Guaqui.

Estas disposiciones del Directorio de DAB y la entonces Gerente General provocaron que la Aduana Nacional emita la Resolución de Directorio N° RD 03-026-20 de 24/06/2020 de **RECHAZO** a la solicitud de ampliación de plazo para la ejecución del Plan de Inversión Mínima Comprometida y posteriormente dicha entidad remitió la carta AN-PREDC-C N° 1261/2020 de 01/07/2020 con referencia "Incumplimiento al Plan de Inversión Mínima Comprometida y Plan de Inversión Adicional DAB" a través del cual, en aplicación al sub inciso ii, inciso d), de la Cláusula 28. **TERMINACIÓN**, del Contrato de Concesión por Excepción GNAF-CON.EX 01/2009 de 20/04/2009, otorgaba quince (15) días calendario para que se pueda subsanar dicho incumplimiento, conforme al marco legal correspondiente.

La emisión del Instructivo DAB/GG N° 062/2020 de 03/11/2020 de Gerencia General, suspendiendo los procesos de contratación y su posterior reanudación a través del Instructivo DAB/GG N° 068/2020 de 30/11/2020 imposibilitaron más aún la continuidad de los procesos debido al desfase que podría existir dentro del año fiscal 2020.

Sin embargo, a partir de diciembre de 2020 se realizaron reuniones de coordinación y consenso con la Aduana Nacional para la ampliación de plazo de dichos proyectos para su ejecución en las gestiones 2021 y 2022.

Servicio de Mantenimiento en Recintos Aduaneros Administrados por DAB

La llegada del COVID-19 (Coronavirus) a territorio nacional en la gestión 2020, así como también la emisión de los Decretos Supremos (4200, 4214 y 4229, entre otros) por cuarentena total, declaratorias Desiertas de los procesos, observaciones y retrasos del Área de Contrataciones y la Gerencia General de DAB, Decreto Supremo N° 4247 de 28 de mayo de 2020 para la Reformulación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2020, la Resolución Ministerial N° 423 de 30/10/2020 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas suspendiendo los procesos de contratación tramitados en el marco del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, su posterior reanudación a través del Instructivo DAB/GG N° 068/2020 de 30/11/2020 y la emisión del Instructivo DAB/GG/INS N° 066/2020 "Instructivo de Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión Fiscal 2020" imposibilitaron el cumplimiento a cabalidad de los procesos del Programa de Mantenimiento, ya que los mismos fueron Declarados DESIERTO en más de cinco oportunidades, cuyo incumplimiento fue pasible a relacionamientos y multas.

Reacondicionamiento del Sistema Eléctrico Dentro de los Recintos de Aduana

Al igual que los procesos del Programa de Mantenimiento, los procesos de contratación para el Reacondicionamiento Eléctrico de los Recintos Aduana Interior La Paz, Interior Oruro y Frontera Puerto Suárez, fueron declarados DESIERTO en 3 oportunidades, por observaciones del Área de Contrataciones y la Gerencia General de DAB, evitando la mejora del sistema eléctrico de los Recintos de Aduana administrados por DAB, perdiendo el presupuesto programado para la ejecución de los trabajos.

Complementando lo expuesto, en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 423 del 30/10/2020 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, fue emitido el Instructivo DAB/GG N° 062/2020 de 03/11/2020 de Gerencia General, el cual

DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

resuelve "Suspender a partir del martes 03 de noviembre de 2020 los plazos procesales para el inicio de trámites y para los que se encuentran en curso de acuerdo a lo siguiente: "... Procesos de Contratación tramitados en el marco del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009...".

Mediante Instructivo DAB/GG N° 068/2020 de 30/11/2020 la Gerencia General de DAB instruyó a todas las Unidades Solicitantes "REANUDAR a partir del 30 de noviembre de 2020 los plazos procesales para el inicio de trámites y para los que se encontraban suspendidos, así como también continuar con los procesos de contratación tramitados en el marco del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009".

En ese sentido, se realizó el análisis técnico al tiempo de ejecución para la reanudación de los procesos del Programa de Mantenimiento suspendidos y reacondicionamiento eléctrico considerando además los plazos administrativos para la convocatoria pública a través del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) cuyo plazo mínimo para su cumplimiento circunda entre los tres (3) meses y tomando en cuenta el Instructivo DAB/GG/INS N°066/2020 de 16/11/2020 con referencia "Instructivo de cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión Fiscal 2020", el cual indica en su punto 3 que: "El Departamento de Finanzas realizará la recepción de documentación para pagos en el SIGEP hasta el 18 de diciembre de 2020, como fecha límite para la programación y realización de pagos con cargo al ejercicio fiscal 2020", la reanudación y ejecución de los procesos de Mantenimiento para los Recintos de Aduana Interior La Paz, Interior Oruro, Frontera Puerto Suárez, Frontera Guayaramerín y Frontera San Matías, no pudo llevarse a cabo debido a que la conclusión de los mismos sobrepasaría la gestión fiscal 2020; sin embargo, fueron concluidos cuatro (4) Servicios de Mantenimiento para los Recintos de Aduana Interior Tarija, Frontera Charaña, Frontera Desaguadero y Aeropuerto Jorge Wilstermann, cuyo detalle es el siguiente:

Los Mantenimientos realizados en la gestión 2020 se detallan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 2
Mantenimientos Ejecutados 2020

RECINTO	N° DE MANTENIMIENTO PROGRAMANDO	N° DE MANTENIMIENTO EJECUTADO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	MONTO EJECUTADO (Bs)
Recinto Aduana Interior Tarija	1	1	43.000,00	38.519,48
Recinto Aduana Aeropuerto Jorge Wilstermann	1	1	13.000,00	12.892,52
Recinto Aduana Frontera Charaña	1	1	67.000,00	54.482,00
Recinto Aduana Frontera Desaguadero	1	1	62.000,00	62.000,00
TOTAL			185.000,00	167.894,00

Fuente: Departamento de Infraestructura

Según lo expuesto, Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB) **dio cumplimiento** con parte de la ejecución del Programa de Mantenimiento en lo que corresponde a la gestión 2020, debido a lo mencionado relacionado al COVID-19 y emisión de Decretos e Instructivos; sin embargo, las actividades no ejecutadas en los demás Recintos serán reprogramadas para la gestión 2021.

DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

Adicionalmente, se realizó el reacondicionamiento del Sistema Eléctrico del Recinto de Aduana Interior Tarija, con el cual se mejoró considerablemente el sistema eléctrico del Recinto.

Se realizó el mantenimiento a uno de los hidrantes del Recinto de Aduana Interior La Paz, lo cual involucró una intervención que se realizó de manera urgente, debido a la gran pérdida de agua potable que se estaba dando dentro del Recinto. El detalle de la inversión realizada en los trabajos es el siguiente:

GRÁFICO N° 3
Inversión Realizada

N°	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO	GESTIÓN DEL PROYECTO	MONTO (BS)
1	MANTENIMIENTO HIDRANTE DE AGUA RECINTO DE ADUANA INTERIOR LA PAZ	MALLAS OLÍMPICAS GAVIONES	2020	2.700,00

Fuente: Departamento de Infraestructura

En cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad y con el objeto de reducir la propagación de la pandemia COVID-19, se realizó la instalación de un lavamanos en el ingreso principal al bloque administrativo de DAB y Aduana Nacional, para realizar el lavado y desinfección de manos de todo el personal administrativo, operativo y público en general, asimismo, la construcción de una cuneta de desagüe con rejilla metálica para evacuación de agua proveniente de la cámara de desinfección la cual desemboca en el jardín del parqueo de vehículos adyacente al bloque de Aduana, cuyo detalle es el siguiente:

GRÁFICO N° 4
Instalación de Lavamanos y Cuneta

N°	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO	MONTO (BS)
1	INSTALACIÓN DE LAVAMANOS Y CUNETAS DE DESAGÜE	RECINTO DE ADUANA INTERIOR LA PAZ	3.560,77

Fuente: Departamento de Infraestructura

Reorganización de Espacios para Atención al Público

A través del Informe Técnico DAB/GNO/DI – INF N° 021/2020 de 05/06/2020 en atención a la Resolución Administrativa N° 011/2020 de 20/05/2020 a través del cual se aprobó el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA PANDEMIA (COVID-19) se planteó a Gerencia General la opción de reorganizar los espacios de atención al Público.

Una vez obtenida la aprobación de la Gerencia General se realizó el traslado de las oficinas de Facturación, ORDC (sólo ventanilla) y SAC a los ambientes del bloque de oficinas de Agencias Despachantes, de forma tal que se pudo eliminar por completo la aglomeración de personas en el pasillo principal de la planta baja del bloque administrativo de DAB, reduciendo de manera considerable la concentración de personas en el hall principal protegiendo la salud de todos los funcionarios públicos de DAB y Aduana Nacional evitando los focos de infección y

DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

propagación del virus COVID-19. Asimismo, la nueva disposición de ambientes sirvió indirectamente para ordenar de mejor manera el flujo de personas que acuden al Recinto de Aduana Interior La Paz.

En el mes de Octubre se realizó la refacción del Portón de Ingreso (Garaje) del Recinto Extensión de Área Ex Banco Central – Oruro, debido al deterioro de sus piezas metálicas por la antigüedad del mismo, por un costo de Bs13.450,04 (Trece mil cuatrocientos cincuenta 04/100 Bolivianos). Asimismo, se realizó el cambio de seis (6) láminas de Policarbonato de la Cubierta del Almacén 2 del Recinto Pasto Grande debido al daño ocasionado por ventarrones ocurridos dentro del área del Recinto, el cual tuvo un costo de Bs17.567,49 (Diecisiete mil quinientos sesenta y siete 49/100 Bolivianos).

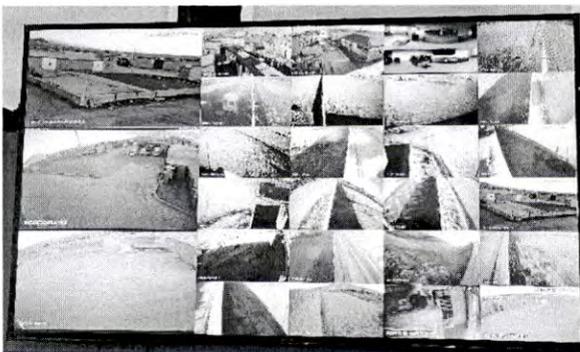
SEGURIDAD INTEGRAL

Ampliación de la cobertura de monitoreo de cámaras de seguridad.

Las políticas aplicadas por el anterior gobierno y la anterior administración de la Empresa tuvieron un impacto negativo en las actividades de DAB afectando el avance y cumplimiento del POA.

A partir del mes de diciembre 2020, en aplicación a las directrices e instrucciones emitidas por la nueva Administración se logró integrar los sistemas de vigilancia para la visualización de cámaras desde el Centro de Monitoreo del Recinto de Aduana Interior La Paz: Extensión Patacamaya, Recinto de Aduana Interior Oruro: Pasto Grande, Central Junín, Tenis Club, Recinto de Aduana Frontera Desaguadero.

PATACAMAYA – RAILP



JUNÍN – RAIO



DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

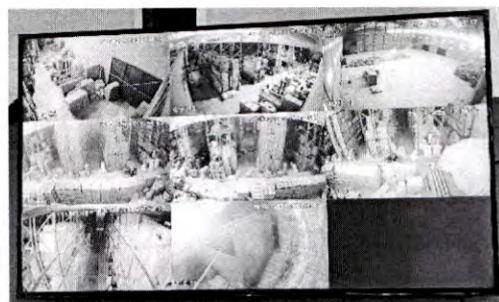
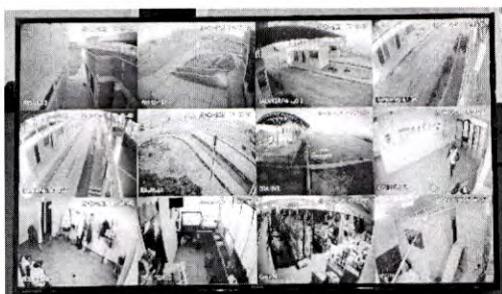
TENIS -RAIO



DESAGUADERO

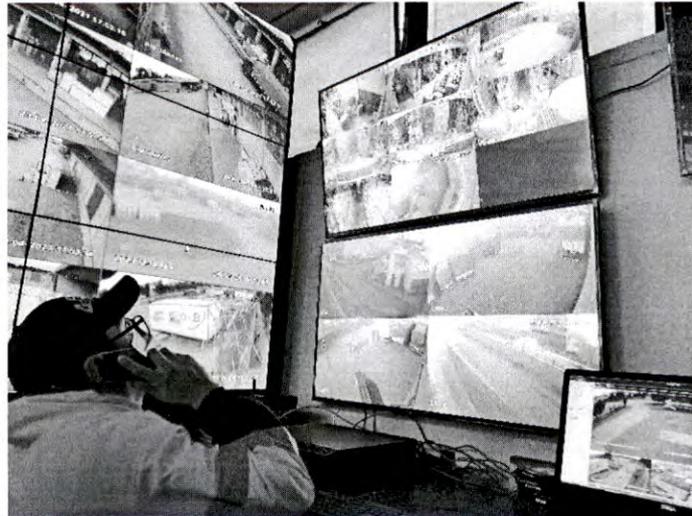


PASTO GRANDE



ACTIVIDAD DE MONITOREO



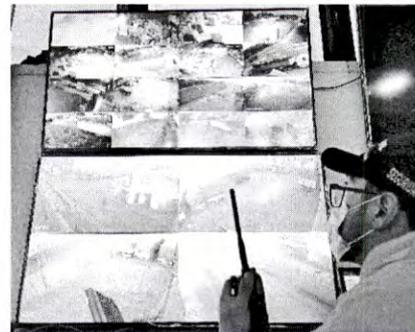
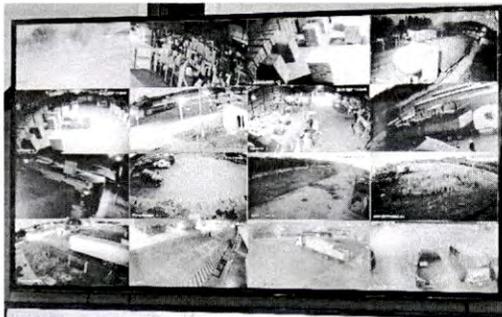


Sin embargo, los enlaces VPN requieren de dispositivos de ruteo (router) para entablar túneles VPN, estos dispositivos están instalados solamente en los recintos de Recinto de Aduana Interior La Paz, Recinto de Aduana Interior Oruro: Pasto Grande y Recinto de Aduana Aeropuerto Viru Viru. Los servicios de internet con los que actualmente cuenta DAB no disponen de buen ancho de banda de subida suficiente para evitar intermitencia en la transmisión de datos, las solicitudes de mejoramiento de los servicios se hicieron mediante conducto regular a las anteriores gerencias mismas que las archivaron.

Ampliación de la cobertura de cámaras de seguridad

Ampliación de 4 a 16 cámaras de seguridad en el Recinto de Aduana Frontera Puerto Suárez a través de las gestiones de cumplimiento de acuerdos con la empresa privada ESVIPVAL SRL.

PUERTO SUÁREZ



Ampliación de 27 a 35 cámaras de seguridad en el Recinto de Aduana Interior Oruro - Junín a través de las gestiones de cumplimiento de acuerdos con la empresa privada ESVIPVAL SRL, en cumplimiento a lo instruido por la actual Gerencia General.

AMPLIACIÓN JUNÍN



Fortalecimiento de la infraestructura de cámaras de seguridad en el almacén 3 y 5 de Recinto Aduana Interior La Paz

Ante la negativa de las anteriores Gerencias para la adquisición de nuevos sistemas de video vigilancia se tuvo que recurrir a la empresa privada y solicitar la instalación de sistemas de video vigilancia (cámaras, almacenamiento y cableado de red) en Almacén 3 y Almacén 5 del Recinto de Aduana Interior La Paz.

ALMACÉN 3 Y 5



Cobertura con cámaras de seguridad en actividades de aforo u otras actividades operativas en sectores sin presencia de dispositivos de video vigilancia

La instalación de uso de cámaras tipo bala con las que inicialmente contaba el monitoreo móvil, requería que se muevan las torres móviles de sujeción para cubrir el movimiento de los aforos, teniendo que movilizar entre dos personas la torre para monitorear las actividades operativas. En este sentido, se optó por la instalación de una cámara tipo domo PTZ para cubrir el movimiento operativo desde un punto de sujeción fijo.

MONITOREO MÓVIL



GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Como producto de las determinaciones gerenciales asumidas en la gestión 2020, la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas fue objeto de improvisación, al no haberse designado a un Gerente Nacional de Administración y Finanzas, Jefe de Administración y Jefe de Finanzas, hecho que causó un efecto negativo en la Gestión administrativa financiera en general, por la falta de supervisión y control dual, generando retrasos en pagos por obligaciones contraídas por la entidad con terceros.

Los pagos no realizados en la gestión 2020 no fueron devengados con cargo al presupuesto 2020, provocando una afectación al presupuesto de la gestión 2021 por un monto aproximado de Bs4 millones, que se encuentran al interior de los Grupos de Gasto 20000 "Servicios no Personales" por servicios básicos y 80000 "Impuestos, Regalías y Tasas" por concepto de pago de Derecho de Explotación e Impuesto al Valor Agregado.

Otro aspecto que debe hacerse notar es el déficit de Bs6.098.361,35 (Seis Millones Noventa y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Uno 35/100 Bolivianos) como Resultado del Ejercicio de la gestión 2020, expuesto en el Estado de Recursos y Gastos de la Empresa.

Gestiones Realizadas por la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas

De acuerdo a las necesidades de la EPNE – DAB, la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas desarrolló las siguientes actividades:

Obtener Certificaciones de Verificación y Autorización de Uso para Instrumentos de Pesaje de DAB

Se concretó el mantenimiento y calibración de 42 equipos de pesaje (balanzas y básculas) a nivel nacional instalados en los distintos Recintos Aduaneros y se obtuvieron las certificaciones de IBMETRO de buen funcionamiento para la gestión 2020.

Registro de Maquinaria Pesada y Equipo en Sistema de Activos Fijos V-SIAF

De acuerdo al Artículo 145 (RECEPCIÓN) del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio del 2009, Sistema de Administración de Bienes y Servicios, se realizó la recepción de todos los bienes para su Ingreso al Sistema de Activos Fijos V-SIAF, por un monto de Bs1.584.487,20 (Un millón quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete 20/100 Bolivianos), destacándose tres montacargas para Recinto de Aduana Interior Oruro, Recinto de Aduana Interior Tarija y Recinto de Aduana Frontera Puerto Suárez.

Exención de Tributos para Maquinaria Pesada

A raíz de las gestiones iniciadas en el año 2019, mediante Resoluciones Ministeriales N° 765 y N° 818 de fecha 30 de diciembre de 2020 se logró la **exención del pago de tributos aduaneros de importación**, para dos Portacontenedores marca SANY adquiridos en la gestión 2016, evitando un pago de tributos de Bs1.430.024,00 (Un millón cuatrocientos treinta mil veinticuatro 00/100 bolivianos).

Procesos de Contratación Realizados en la Gestión 2020

Los procesos de contratación que se realizaron hasta el mes de agosto de 2020, considerando la promulgación el Decreto Supremo N°4247, de 28 de mayo de 2020, se detallan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 5
Procesos de Contratación Ejecutados, Inscritos en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2020

N°	CÓDIGO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	MONTO CERTIFICADO
1.	DAB/CP N° 001/2020	REALIZACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE DAB EN LA GESTIÓN 2019, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE Y REGLAMENTO DE CONCESIONES	90.000,00
2.	DAB/CD N° 002/2020	COMPRA DE PAPEL DE ESCRITORIO GESTIÓN 2020	40.215,00
3.	DAB/CD N° 004/2020	SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS PARA LOS RECINTOS DAB LA GESTIÓN 2020	73.100,00
4.	DAB/CD N° 005/2020	VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE BALANZAS	153.220,00
5.	DAB/CD N° 006/2020	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE BALANZAS	88.220,00
6.	DAB/CD N° 007/2020	COMPRA DE TONERS GESTIÓN 2020	164.799,00
7.	DAB/CD N° 008/2020	ADQUISICIÓN DE BOTINES DE SEGURIDAD EN LA GESTIÓN 2020	59.130,00
8.	DAB/CD N° 010/2020	CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN ISO 9001: 2015 PARA RECINTOS DE DAB	92.400,00
9.	DAB/CD N° 012/2020	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RECINTO DE ADUANA FRONTERA CHARAÑA 2020	54.644,16
10.	DAB/CD/CM N° 019/2020	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA PROCURADOR LA PAZ	21.000,00
11.	DAB/CD/CM N° 020/2020	CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA PARA APOYO EN LA TRAMITACIÓN, GESTIÓN Y DESARCHIVO DE PROCESOS DE EJECUCIÓN DE COBRO	18.102,00
12.	DAB/CD/CM N° 022/2020	CONTRATACIÓN DE CONSULTORES DE LÍNEA AUDITORES (5 ITEMS) GESTIÓN 2020	41.840,84
13.	DAB/CD/CM N° 026/2020	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO GESTIÓN 2020	32.369,51
14.	DAB/CD/CM N° 030/2020	SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS, EXPRESIONES DE INTERÉS Y OTROS EN MEDIOS DE PRENSA ESCRITA - GESTIÓN 2020	50.000,00
15.	DAB/CD/CM N° 038/2020	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RECINTO DE ADUANA INTERIOR TARIJA 2020	38.519,48
16.	DAB/CD/CM N° 039/2020	REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO RECINTO DE ADUANA INTERIOR TARIJA	27.555,68

Fuente: Área de contrataciones

Siniestros Identificados y Denunciados Gestión 2020

En la gestión 2020 el Departamento de Administración centralizó 24 nuevos casos de siniestros, los cuales fueron reportados por las diferentes dependencias de DAB, dichos siniestros afectaron los siguientes rubros:

CUADRO N° 6
Siniestros

N°	RUBRO	CANTIDAD DE CASOS
1.	Automotor	2 casos
2.	Todo Riesgo Daños a la Propiedad	9 casos
3.	Comprensiva 3D (Deshonestidad)	4 casos
4.	Todo Riesgo Daños a la Propiedad – Mercancía	8 casos
5.	Accidentes Personales	1 caso
TOTAL CASOS		24 casos

Fuente: Área de Bienes y Servicios – GNAF

Resarcimiento de daños por parte del Seguro procesados en la Gestión 2020

En la gestión 2020 se realizó el resarcimiento de daños por parte del seguro como se aprecia en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 7
Resarcimiento de Daños

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE CASOS
1.	Indemnización y/o reparación de daños (total)	2 casos
2.	Indemnización y/o reparación de daños (parcial)	10 casos
TOTAL DE CASOS		12 casos

Fuente: Área de Bienes y Servicios - GNAF

Custodia, Resguardo y Procesamiento de Documentación

El Área de Archivo y Digitalización Central custodia la documentación de:

- Administración Central desde la gestión 2009 al 2018.
- Recintos Aduaneros: Documentación Histórica Servicios Regulados, Servicios No Regulados, documentación administrativa de 2009 al 2018.
- Total de cajas en custodia 2.240 aproximadamente.

Digitalización de Documentos

Se digitalizó la documentación 2016-2017 y se cargó en el Módulo de Digitalización implementado en la gestión 2019 a solicitud de la Aduana Nacional.

Se realizó la remisión de la digitalización trimestralmente al Departamento de Sistemas para que éste a su vez remita la misma a la Aduana Nacional.

Transferencias Documentales

En cumplimiento a cronogramas establecidos se concretaron las siguientes transferencias:

- 1) Se realizó la transferencia documental 2018 de 188 cajas en fecha 16 de diciembre de 2020.
- 2) Se realizó la concentración de la documentación operativa de la gestión 2019 que contempla las actividades de revisión exhaustiva para posterior transferencia a la Aduana Nacional previa coordinación.
- 3) Organización documental del Área Administrativa de la Gestión 2019.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Las actividades del Departamento de Sistemas relacionadas con la gestión, desarrollo de los sistemas, mantenimiento y soporte no fueron las adecuadas, debido a no haberse designado al Jefe de Departamento, no cubrir acefalías, haber realizado rotaciones e interinatos en otras áreas por personal de Sistemas.

La falta de lineamientos e instructivos gerenciales al área administrativa financiera, para la continuidad con el acuerdo de Cooperación Técnica con la OFEP, sobre el proyecto del Sistema de Planificación de Recursos Empresariales "ERP" (Sistema informático, administrativo financiero), no permitieron su cumplimiento.

DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

De acuerdo a las necesidades de la EPNE – DAB, el Departamento de Sistemas desarrolló las siguientes actividades:

Sistemas Informáticos DAB

- ✓ Adición de controles en la facturación SIADA-GSISDAB.
- ✓ Adecuaciones al módulo solicitudes recintos.
- ✓ Adecuaciones al módulo consumos manifiestos (MI) SUMA.
- ✓ Adecuaciones al módulo consumos (DIM) SUMA.
- ✓ Corrección del proceso de registro de autorizaciones de salida (SIADA).
- ✓ Modificación a los controles de registro de DUE y DEX.

Seguridad Informática

- ✓ Implementación de UTM FORTINET (oficina central y Recinto de Aduana Interior La Paz).
- ✓ Implementación de antivirus corporativo KASPERSKY SELECT EDITION (oficina central y Recinto de Aduana Interior La Paz)
- ✓ Implementación de KSMG (Kaspersky Secure Mail Gateway)

AUDITORÍA INTERNA

Gestiones Realizadas por la Unidad de Auditoría interna

En la gestión 2020, las autoridades a cargo, mantuvieron la Jefatura de manera interina. Se iniciaron actividades con una planta de siete servidores: una Jefe nombrada interina, cuatro consultores de línea en la función de auditores, un asistente, consultor individual, y un auditor con contrato eventual. En el proceso de actividades no se renovaron contratos y se produce la renuncia de auditor consultor, quedando finalmente un equipo conformado por tres consultores y la responsable, quienes tuvieron que ejecutar actividades, sobre la base de un Programa Operativo Anual aprobado en gestión anterior en coordinación con la Contraloría. La renovación de contratos para el personal no permanente no fue continua y esta falta de atención a los requerimientos de personal para la atención de los trabajos dio lugar a alcanzar resultados parciales en cuanto a eficiencia, pues de 10 trabajos programados sólo se alcanzaron siete, dejándose a un lado la ejecución de la Auditoría Especial al Proceso de Contratación DAB-PC No. 090/2013 "Adquisición de Racks para Almacenes Recinto Aduana Interior Oruro" y Administración del destino de los Bienes, por el periodo comprendido entre el 12 de noviembre de 2013 al 31 de diciembre 2014, debido a la inexistencia de información actualizada de los activos

DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

que constituyó la base para la suspensión del trabajo. Asimismo, la Auditoría Operacional programada, fue suspendida debido a la inexistencia de personal, para su atención, así como la falta de asignación de apoyo logístico (estibadores) en el avance que tuvo inicialmente.

Gestiones Realizadas por la Unidad de Auditoría Interna

Los resultados fueron los siguientes:

- Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB)", al 31 de diciembre de 2019 y evaluación del Control Interno relacionado con la presentación de la información financiera, el resultado del trabajo fue una opinión con salvedades; sin embargo, mediante Resolución de Directorio N°04/2020 de 27 de febrero de 2020, se resolvió rechazar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2019, sobre la base del Informe de opinión.
- Segundo Seguimiento a la Implantación de las Recomendaciones emitidas en el Informe UAI No. 002/2018, correspondiente al "Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB)", al 31 de diciembre de 2017" (Control Interno), emitido en fecha 26 de febrero de 2018. (Seis Recomendaciones).
- Primer Seguimiento al Informe DAB/UAI No. 003/2019 "Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB)", al 31 de diciembre de 2018 (Control Interno), emitido en fecha 29 de marzo de 2019. (Veintiocho Recomendaciones).
- Segundo Seguimiento a la Implantación de las Recomendaciones emitidas en el Informe UAI No. 012/2016, correspondiente a la "Auditoría Especial a las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (DJBR), realizadas por el Personal de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB)", por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. (Cuatro Recomendaciones).
- Primer Seguimiento a la Implantación de las Recomendaciones emitidas en el Informe UAI No. 005/2018, correspondiente a la Revisión anual de la existencia de controles al "Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR), de la Empresa Pública Nacional Estratégica - Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB), por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017", respetando el Artículo 19 del Decreto Supremo No. 1233 "Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas". (Una Recomendación).
- Primer Seguimiento a la Implantación de las Recomendaciones emitidas en el Informe UAI No. 006/2019, Revisión anual de la existencia de controles al "Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR), de la Empresa Pública Nacional Estratégica -

Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB), por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018", establecida en el Artículo 19 del Decreto Supremo No. 1233 "Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas", emitida en fecha 29 de marzo de 2019.

- Evaluación de los Procesos de Contratación Directa en Empresas Públicas del nivel Central del Estado (Formularios F-3008), según Artículo 13 del Reglamento para la remisión de Información de Procesos de Contratación Directa, aprobado con Resolución CGE/078/2018 de 19 de julio de 2018.
- Nota de recuperación del daño económico, caso Recuperación de los recursos observados por mecanismos alternos al de las acciones judiciales inherente al Hallazgo 2.1.18 "Tarifa por vehículo automotor ofertada por el proponente no considerada por la Comisión de Revisión, tampoco observada por la Unidad de Asuntos Jurídicos por servicios de "Destrucción de Mercancías en General y Vehículos", establecida en el Informe DAB/UAI No. 003/2020 "Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB)", al 31 de diciembre de 2019", por un monto de Bs60.174,96 (Sesenta Mil Ciento Setenta y Cuatro 96/100 Bolivianos) como mecanismo alternativo al de las acciones judiciales.

GESTIÓN JURÍDICA

Gestiones Realizadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos

Como producto de las determinaciones gerenciales asumidas en la gestión 2020, la Unidad de Asuntos Jurídicos fue objeto de improvisación, al no haberse designado un Jefe de Unidad titular al cargo, hecho que causó un efecto negativo en la Gestión Jurídica en general, por la falta de supervisión y control dual.

Consecuentemente, no existió un control adecuado de los procesos judiciales de orden penal, coactivo y administrativos, observándose principalmente en los casos penales una ausencia de apersonamientos y otras acciones en defensa de los intereses de DAB.

Asimismo, en la gestión 2020 se atendieron los requerimientos administrativos a excepción de los registros de procesos penales y contratos administrativos en las instancias competentes (Contraloría General del Estado Plurinacional y Procuraduría General del Estado).

Gestiones Realizadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos

La Unidad de Asuntos Jurídicos desarrolló las siguientes actividades:

DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

- ✓ Se elaboraron 287 Informes legales.
- ✓ Se elaboraron 40 Resoluciones Administrativas y 12 Resoluciones de Directorio.
- ✓ Se elaboraron 132 Contratos, 18 Contratos Modificatorios y 7 Resoluciones de Contratos.
- ✓ Se iniciaron 14 procesos Penales.
- ✓ Se atendieron 198 procesos administrativos de relacionamientos de los cuales 147 son por sustracción de mercadería.

GESTIÓN ESTRATÉGICA – PLANIFICACIÓN

Cuando se recondujo la administración de la Empresa EPNE DAB en diciembre de 2020, en procura de estabilizarla bajo los lineamientos de la nueva Gerencia se realizaron las actividades siguientes:

Acciones y Gestiones Realizadas en la Gestión 2020

1. Se realizó una evaluación al POA aprobado para la gestión 2021 evidenciándose que por una mala decisión de la anterior administración, dicho documento no contemplaba a las Gerencias Nacionales de Operaciones, Administración y Finanzas, y centralizaba en los Departamentos de Logística y Almacenamiento, y Administración y Finanzas, los POAs de los once (11) Recintos administrados por DAB a nivel nacional ocasionando ineficiencia en la asignación de recursos al Área sustantiva, perjudicando la prestación del servicio.
2. La administración de la anterior gestión, mantuvo acéfalo el cargo de Especialista de Comercialización, perjudicando y retrasando el avance en cuanto al Plan de Negocios de la Empresa solicitado por la OFEP, y adicionalmente no se generaron estrategias de fidelización y captación de nuevos clientes.
3. El anterior Directorio de DAB no aprobó la Memoria Anual de EPNE DAB de la gestión 2019 incumpliendo el Reglamento para la Concesión de Depósitos de Aduana y provocando un daño a la imagen corporativa empresarial, por lo que la actual Gerencia tuvo que asumir la responsabilidad de emitir la Memoria Anual 2019 de la Empresa para dar cumplimiento al Reglamento para la Concesión de Depósitos de Aduana.
4. No se logró cumplir con la obligación contractual y lo establecido en el Reglamento para la Concesión de Depósitos de Aduana de contar con la Certificación ISO 9001:2015 en los once (11) Recintos de Aduana administrados por DAB, únicamente se obtuvo la Certificación ISO 9001: 2015 del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en dos Recintos de Aduana: Interior Tarija, Aeropuerto Jorge Wilstermann y el mantenimiento de la Certificación en el Recinto de Aduana Frontera Desaguadero – CEBAF.

5. Por decisión del Directorio de la EPNE DAB en la gestión 2020 no se aprobó Procedimientos de suma urgencia para el Área Operativa como son: el Procedimiento de Atención de Relacionamientos y el Procedimiento de Ingresos y Salidas de Mercancías, causando perjuicios a la Empresa por no contar con un instrumento normativo de defensa en los casos de relacionamientos y de control en la parte operativa.

Asimismo, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Plan Operativo Anual gestión 2021, elaborado, aprobado y difundido.
- b) Convenio Anual de Compromisos de gestión 2021 elaborado para firmas de MAEs del MEFP y DAB.
- c) Plan de Factibilidad de Corto Plazo (con participación de las Gerencias Nacionales de Operaciones y de Administración y Finanzas), remitido al VPT.
- d) Informe Técnico de Seguimiento del Plan Estratégico Empresarial 2019 remitido al MEFP.
- e) Informe Técnico de Seguimiento y Evaluación al POA 2019 (4to trimestre), remitido al MEFP.
- f) Informe Técnico de Seguimiento y Evaluación al POA 2020 (1er, 2do y 3er trimestre), remitido al MEFP.
- g) Informes de Seguimiento al Convenio Anual de Compromisos por Resultados MEFP 2019-2020 (4to Trimestre 2019, 1er, 2do y 3er Trimestre 2020) remitidos al VPT.
- h) Informe de resultados de la Encuesta de Satisfacción del Cliente de DAB 2020 remitido al VPT.
- i) Participación en la 1ª Versión Multimodal 2020 - Feria Internacional de la Cadena Logística.

En muchos casos la información remitida a las diferentes instancias se realizó fuera de los plazos establecidos.

Se brindó apoyo técnico para la elaboración o actualización de la siguiente normativa interna:

- a) Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS elaborado; sin embargo, quedó pendiente la compatibilización al no existir la Resolución para Contratación Directa por parte del MEFP dificultando los Procesos de Contratación, específicamente en lo relacionado a Inversión Pública.
- b) Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa RE-SOA de DAB, actualizado y compatibilizado por el Órgano Rector; sin embargo, fue rechazado por Directorio no aprobando el mismo, situación que contraviene la Ley N° 1178.



TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL

TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL

La EPNE DAB cuenta con la línea estratégica de promover una gestión pública transparente mediante la Rendición Pública de Cuentas, la atención oportuna de denuncias por presuntos hechos de corrupción y negativa injustificada de acceso a la información.

De enero a mediados de noviembre de la gestión 2020, se tuvo la acefalía del Encargado de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, mismo que no fue designado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas conforme a lo establecido en la Ley N° 974. En este sentido, las diversas áreas de la EPNE-DAB asumieron algunas actividades programadas a esta área en el POA 2020; sin embargo, no se llegó a cumplir con el total de lo programado. Este vacío ocasionó que no se dé seguimiento a las denuncias presentadas a finales de la gestión 2019 y las denuncias nuevas fueron gestionadas en parte por la Unidad de Asuntos Jurídicos.

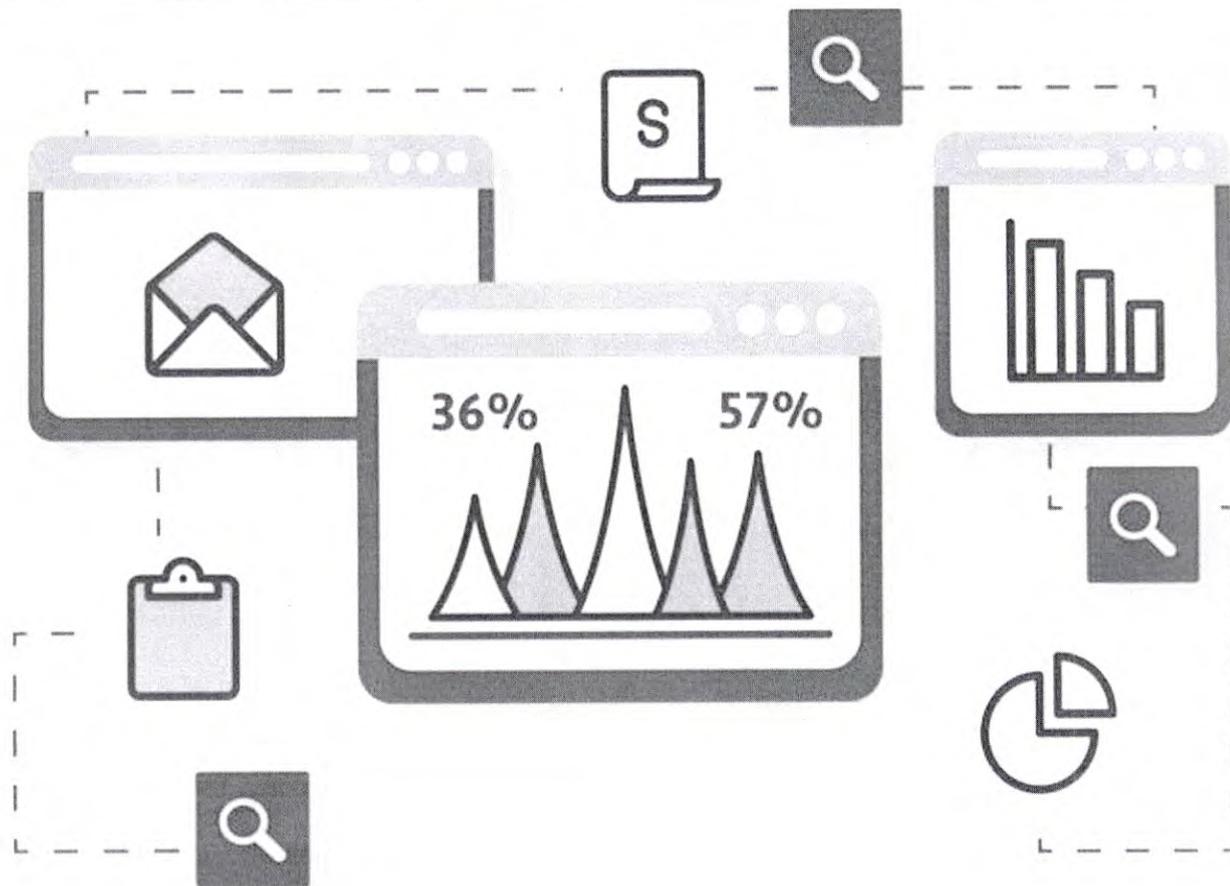
En este sentido, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en diciembre de 2020, designó un Encargado del área de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción que trabaja bajo los lineamientos establecidos en la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de 4 de septiembre de 2017, aplicando políticas destinadas a implementar mecanismos de prevención a hechos de corrupción al interior de la EPNE DAB, así como la gestión de denuncias por presuntos hechos de corrupción y negativa injustificada de acceso a la información.

Es a partir de esta designación que se empieza a establecer lineamientos para la Rendición Pública de Cuentas Final de la gestión 2020 y el análisis de los casos pendientes de la gestión 2019. A su vez, se logra una apertura en la atención de consultas, reclamos y denuncias de clientes y/o usuarios de la Empresa.

Actividades Desarrolladas

Las actividades desarrolladas durante la gestión 2020, en el marco del pilar Transparencia fueron las siguientes:

- Se cuenta con una página web actualizada conforme a los estándares requeridos por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
- Se realizaron de manera virtual la Rendición Pública de Cuentas Final 2019 e Inicial 2020, ejecutadas por la Unidad de Planificación.



EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

EJECUCIÓN FINANCIERA

Depósitos Aduaneros Bolivianos, para la ejecución de sus actividades en la gestión 2020 contó con un presupuesto de Bs140.079.912,00 (Ciento Cuarenta millones setenta y nueve mil novecientos doce 00/100 Bolivianos), importe que presentó una ejecución del 57,84% equivalente a Bs81.028.296,67 (Ochenta y un millones veintiocho mil doscientos noventa y síes 67/100 Bolivianos); sin embargo, esta ejecución no es real debido a que aproximadamente Bs4 millones no fueron devengados con cargo al presupuesto de la gestión 2020, mismos que serán asumidos por el presupuesto de la gestión 2021.

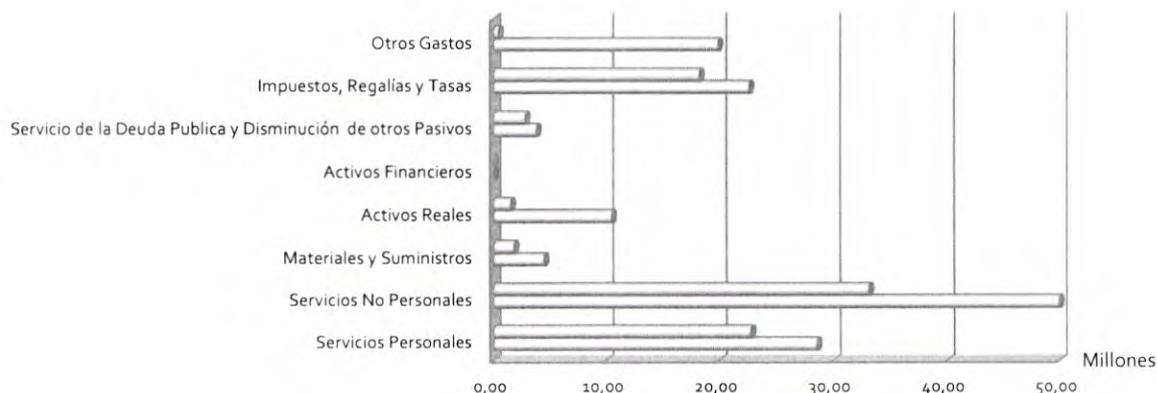
CUADRO N° 8
Ejecución del Presupuesto de Gasto (Gestión 2020)

Grupo de Gasto	Descripción	Importe en Bs.		Ejecutado %
		Programado	Ejecutado	
10000	Servicios Personales	28.586.234,00	22.784.862,48	79,71
20000	Servicios No Personales	49.969.633,01	33.136.311,88	66,31
30000	Materiales y Suministros	4.521.552,00	1.882.864,47	41,64
40000	Activos Reales	10.521.874,00	1.584.487,20	15,06
50000	Activos Financieros	64.021,99	0,00	0,00
60000	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de otros Pasivos	3.847.710,00	2.872.687,37	74,66
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	22.658.689,00	18.267.083,27	80,62
90000	Otros Gastos	19.910.198,00	500.000,00	0,03
Total General		140.079.912,00	81.028.296,67	57,84

Fuente: GSISDAB

GRÁFICO N° 16

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DAB 2020
(Expresado en Bs)



Fuente: GSISDAB

EJECUCIÓN FÍSICA DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2020

Como resultado del grado de avance físico de la Acciones de Corto Plazo correspondientes a las Operaciones programadas en el POA 2020 de DAB, se determinó un cumplimiento promedio del 59%.

CUADRO N° 9
Avance Físico de las Acciones de Corto Plazo Gestión 2020

Cod.	Acciones de Corto Plazo	% Ejecución. Presupuesto	% de Avance Físico
1.1	ACP 1.1: Asegurar la rentabilidad financiera garantizando su sostenibilidad.	74%	80%
2.2	ACP 2.2: Asegurar la prestación de los servicios de Logística y Almacenamiento bajo estándares de calidad y seguridad.	70%	80%
2.3	ACP 2.3: Realizar la Ejecución de Inversión y Mantenimiento.	1%	21%
3.4	ACP 3.4: Impulsar la Transparencia y Lucha contra la Corrupción en las operaciones de la Empresa	21%	56%
PROMEDIO/TOTAL		58%	59%

Fuente: Unidad de Planificación DAB

GENERACIÓN DE UTILIDADES EN APOYO AL FINANCIAMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES DEL GOBIERNO NACIONAL - BONO JUANCITO PINTO 2020

En el marco del Decreto Supremo N° 4336 de 16 de septiembre de 2020, en base a los Estados Financieros de la gestión 2019 que registró un superávit de Bs1.873.125,04 (Un millón ochocientos setenta y tres mil ciento veinticinco 04/100 Bolivianos) mediante Resolución de Directorio N° 12/2020 de 28 de abril de 2020 se aprueba el traspaso presupuestario intrainstitucional de 500 mil bolivianos (*Quinientos mil 00/100 Bolivianos*) provenientes de recursos propios de la Empresa, para efectivizar la transferencia de recursos financieros al Ministerio de Educación en apoyo a las Políticas Sociales del Estado. Estos recursos fueron **destinados al financiamiento del Bono Juancito Pinto**.

Durante la gestión 2020 la Empresa registra un déficit de Bs6,09 millones.



ESTADOS FINANCIEROS

DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS



Página 2 de 3

DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

Balance General Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 23/02/2021 22:15:24
 Gestion: 2020
 Usuario: XAR347543100
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RConBalanceGratDgcf

	Nota	2020	2019*
1.2.3.5.3	Construcciones y Mejoras de Otros Bienes de Dominio Privado	72.321.142,86	73.197.000,97
1.2.3.5.4	Supervisión de Constr. y Mejoras de Bienes de Dom. Privado	3.473.012,75	3.514.878,89
1.2.3.7	Estudios y Proyectos para Construcción de Bienes Nacionales	692.907,74	701.260,54
1.2.3.7.1	De Dominio Privado	692.907,74	701.260,54
1.2.4	(Depreciación Acumulada del Activo Fijo)	(53.297.590,46)	(46.293.662,62)
1.2.4.1	(Edificios)	(2.148.834,85)	1.346.014,95)
1.2.4.2	(Equipo de Oficina y Muebles)	(8.630.938,67)	(7.893.768,43)
1.2.4.3	(Maquinaria y Equipo de Producción)	(58.123,84)	(49.749,75)
1.2.4.4	(Equipo de Transporte Tracción y Elevación)	(26.944.797,97)	(23.945.706,38)
1.2.4.5	(Equipo Médico y de Laboratorio)	(27.983,55)	(22.355,48)
1.2.4.6	(Equipo de Comunicaciones)	(5.278.554,41)	(4.429.314,71)
1.2.4.7	(Equipo Educativo y Recreativo)	(18.578,48)	(18.421,30)
1.2.4.8	(Otra Maquinaria y Equipo)	(9.989.063,27)	(8.368.331,60)
1.2.5	Activo Intangible	2.197.616,91	2.221.520,86
1.2.6	Amortización Acumulada del Activo Intangible)	(2.102.367,31)	(2.128.159,11)
2	PASIVO	12.528.344,58	13.436.078,67
2.1	Pasivo Corriente	5.752.756,40	7.176.956,32
2.1.1	Obligaciones a Corto Plazo	1.854.174,10	3.829.296,22
2.1.1.1	Cuentas a Pagar a Corto Plazo	144.541,25	1.942.436,70
2.1.1.3	Sueldos y Salarios a Pagar a Corto Plazo	1.470.133,13	1.628.435,45
2.1.1.4	Aportes y Retenciones a Pagar a Corto Plazo	238.599,72	267.378,07
2.1.1.4.1	Aportes Patronales a Pagar a Corto Plazo	238.599,72	267.378,07
2.1.3	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	2.361.276,63	2.389.741,12
2.1.5	Fondos Recibidos en Custodia y en Garantía	1.352.288,42	873.347,04
2.1.5.1	Fondos Recibidos en Custodia	1.462.288,42	873.347,04
2.1.6	Otros Pasivos de Corto Plazo	74.717,25	75.617,94
2.2	Pasivo No Corriente	6.775.588,18	6.259.122,34
2.2.1	Obligaciones a Largo Plazo	104.400,00	105.658,51
2.2.1.1	Cuentas a Pagar a Largo Plazo	104.400,00	105.658,51
	Previsiones y Reservas Técnicas a Largo Plazo	5.671.188,18	6.153.463,83
	Previsiones para Beneficios Sociales a Largo Plazo	5.671.188,18	6.153.463,83
	PATRIMONIO	196.151.083,62	203.069.857,73
3.1	Patrimonio Institucional	196.151.083,62	203.069.857,73

FOTOCOPIA
 11 MAY 2021
LEGALIZADA

Ximeno del Solar Angulo Rivas
 ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD
 DE CONTABILIDAD
 www.ayudadefinanzasbolivianas.com





DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

Balance General Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 23/02/2021 22:15:25
 Gestión: 2020
 Usuario: XAR347543100
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RConBalanceGralDgcf

Página 3 de 3

	Nota	2020	2019*
3.1.1 Capital		30.396.195.01	30.762.612.11
3.1.1.1 Capital Institucional		396.195.01	400.971.02
3.1.1.2 Aportes por Capitalizar		30.000.000.00	30.361.641.09
3.1.5 Resultados		147.830.341.23	154.749.115.34
3.1.5.1 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores		153.928.702.58	152.853.410.33
3.1.5.3 Resultado del Ejercicio		(6.098.361.35)	1.895.705.01
3.1.6 Ajuste de Capital		17.924.547.38	17.558.130.28
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		208.679.428.20	216.505.936.40

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.
 * Datos reexpresados en UFV, de acuerdo a información de cierre del BCB

José Antonio Suñiz Estrada
 PRESIDENTE INSTITUCIONAL DE
 RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA
 Depósitos Aduaneros Bolivianos - DAB

MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
 Gervania García Mandi
 Depósitos Aduaneros Bolivianos - DAB

CONTADOR GENERAL
 Ximena Delgado Angulo Rivas
 ESPECIALISTA III RESPONSABLE
 DE CONTABILIDAD
 Depósitos Aduaneros Bolivianos - DAB



Ximena Delgado Angulo Rivas
 ESPECIALISTA III RESPONSABLE
 DE CONTABILIDAD
 Depósitos Aduaneros Bolivianos - DAB

DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS



DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

Estado de Recursos y Gastos Corriente Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

Página 1 de 2

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 23/02/2021 22:16:34
 Gestión: 2020
 Usuario: XAR347543100
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RConEstRecGasDgcf

	Nota	2020	2019 *
5 RECURSOS CORRIENTES		80,157,310.01	111,403,975.39
5.2 Venta de Bienes y Servicios		79,928,654.47	111,199,057.91
5.2.2 Venta de Servicios		79,928,654.47	111,199,057.91
5.4 Otros Ingresos		228,655.54	204,917.49
5.4.5 Multas		174,320.20	117,347.37
5.4.9 Otros		54,335.34	87,570.12
5.9 Ingresos por Clasificar		0.00	0.00
5.9.3 Otros Ingresos por Clasificar		0.00	0.00
5.9.8 Recursos Especificos por Clasificar		0.00	0.00
6 GASTOS CORRIENTES		(84,461,104.46)	(106,954,284.86)
6.1 Gastos de Consumo		(73,704,105.89)	(95,119,854.12)
6.1.1 Sueldos y Salarios		(19,807,507.99)	(22,883,344.67)
6.1.2 Aportes Patronales		(2,977,354.49)	(3,446,297.28)
6.1.2.1 Aportes Patronales al Seguro Social		(2,620,985.16)	(3,033,770.37)
6.1.2.2 Aportes Patronales para Vivienda		(356,369.33)	(412,526.92)
6.1.3 Beneficios Sociales		(1,370,455.89)	(1,419,505.75)
6.1.3.1 Indemnizaciones		(1,370,455.89)	(1,419,505.75)
6.1.4 Costo de Bienes y Servicios		(24,546,771.69)	(35,746,350.11)
6.1.4.1 Costo de Servicios No Personales		(22,414,047.86)	(32,448,797.21)
6.1.4.2 Costo de Materiales y Suministros		(2,132,723.83)	(3,297,552.90)
6.1.5 Impuestos		(9,965,490.00)	(11,992,880.61)
6.1.5.1 Impuestos Renta Interna		(9,716,622.00)	(11,735,111.29)
6.1.5.3 Impuestos Municipales		(248,868.00)	(257,769.32)
6.1.6 Regalias, Patentes, Tasas, Multas y Otros		(8,300,593.27)	(11,118,925.85)
6.1.6.2 Patentes		(40,280.00)	(49,964.13)
6.1.6.3 Tasas, Multas y Otros		(8,260,313.27)	(11,068,961.72)
6.1.7 Depreciación y Amortización		(6,734,932.56)	(8,512,549.84)
6.1.7.1 Depreciación Activo Fijo		(6,696,830.39)	(8,078,873.45)
6.1.7.2 Amortización Activo Intangible		(38,102.17)	(433,676.39)
6.2 Intereses y Otras Rentas de la Propiedad		(10,756,998.57)	(11,345,754.47)
6.2.2 Alquileres		(10,711,065.77)	(11,304,033.12)
6.2.2.2 Otros Alquileres		(10,711,065.77)	(11,304,033.12)
6.2.3 Derechos sobre Bienes Intangibles		(45,932.80)	(41,721.35)
Otros Gastos		0.00	(488,676.27)



[Handwritten Signature]
 Ximena Delgado Angulo Rivas
 ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD
 DE CONTABILIDAD
 DEPARTAMENTO DE TRIBUTACIÓN Y DERECHO

Vº Bº 6.2.2
 JOSÉ A. SOLÍS
 DIRECTOR GENERAL
 DE FINANZAS

Vº Bº 6.7
 Ximena D. Angulo Rivas
 ESPECIALISTA EN
 RESPONSABILIDAD DE CONTABILIDAD

DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS



DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

Estado de Recursos y Gastos Corriente Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en Bolivianos)

Página 2 de 2

Fecha: 23/02/2021 22:16:34
 Gestión: 2020
 Usuario: XAR347543100
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RConEstRecGasDgcf

	Nota	2020	2019 *
4 RESULTADOS POR EXPOSICION A LA INFLACION		(1.794,566.90)	(2,553,985.53)
4.2 Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes		(1.794,566.90)	(2,553,985.53)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(6,098,361.35)	1,895,705.00

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado
 * Datos reexpresados en UFV, de acuerdo a información de cierre del BCB

RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA

Jose Antonio Cruz Estrada
 GERENTE REGIONAL DE
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA

Gonzalo Garcia Grand
 GERENTE GENERAL
 Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

CONTADOR GENERAL

Ximena Del Pilar Angulo Rivas
 ESPECIALISTA III RESPONSABLE
 DE CONTABILIDAD
 Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

FOTOCOPIA

11 MAY 2021

LEGALIZADA

Ximena Del Pilar Angulo Rivas
 ESPECIALISTA III RESPONSABLE
 DE CONTABILIDAD
 Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB